

ACTA NÚMERO SEISCIENTOS SETENTA Y SEIS

En la ciudad de La Plata, a los ONCE DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DOCE, en la Sala de Sesiones Plenarias Dr. Mario Fernando Monacelli Erquiaga, sita en el tercer piso del edificio de la sede de calle Diagonal 79 número 910 de esta ciudad, habiendo sido convocados a sesión del Consejo de la Magistratura de la Provincia de Buenos Aires, se reúnen, conforme consta en el Libro de Asistencia que suscriben, el señor Vicepresidente Dr. Carlos Enrique Cervellini, los Consejeros Titulares Dres. Guillermo Sergio Aiello, Juan Pablo Alvarez Echagüe, Antonio Edgardo Carabio, Enrique Alberto Gorostegui, Camilo Gabriel Guerrero, Guido Martín Lorenzino Matta, Diego Alejandro Molea, Rubén Gustavo Oliva, Raúl Joaquín Pérez, Margarita del Carmen Tropiano y Horacio Alberto Vero y los Consejeros Suplentes Dres. Liliana Alicia Maero y Jorge Raúl Ruesga, convocada a fin de tratar el siguiente temario: -----

ORDEN DEL DÍA Martes 11/ 12/ 2012. HORA 10.30. -----

ENTREVISTA A POSTULANTES (7) EN CONCURSOS: -----///

///FISCAL ADJUNTO DE CASACIÓN: Con asiento en la Ciudad de MERCEDES -1774- y competencia territorial en los Departamentos Judiciales: Junín, Mercedes, Merlo, Moreno-General Rodríguez, Pergamino y Trenque Lauquen (dos cargos, vacantes 3053 y 3054 creados por ley 14.295) y con asiento en la Ciudad de SAN MARTÍN -1775- y competencia territorial en los Departamentos Judiciales: Morón, San Isidro, San Martín, San Nicolás y Zárate-Campana (dos cargos, vacantes 3055 y 3056 creados por ley 14.295) [examen del 29/05/12]  
(2). -----

DEFENSOR ADJUNTO DE CASACIÓN: Con asiento en la Ciudad de MAR DEL PLATA -1776- y competencia territorial en los Departamentos Judiciales: Azul, Bahía Blanca, Dolores, Mar del Plata y Necochea (dos cargos, vacantes 3057 y 3058 creados por ley 14.295); con asiento en la Ciudad de MERCEDES -1777- y competencia territorial en los Departamentos Judiciales: Junín, Mercedes, Merlo, Moreno-General Rodríguez, Pergamino y Trenque Lauquen (dos cargos, vacantes 3059 y 3060 creados por ley 14.295) y con asiento en la Ciudad de SAN MARTÍN -1778- y competencia territorial en los Departamentos Judiciales: Morón, San Isidro, San///



///Martín, San Nicolás y Zárate-Campana (dos cargos, vacantes 3061 y 3062 creados por ley 14.295) [examen del 31/05/12] (5). -----

Consideración de entrevistas en concursos de: FISCAL ADJUNTO DE CASACIÓN: Con asiento en la Ciudad de MAR DEL PLATA -1773- y competencia territorial en los Departamentos Judiciales: Azul, Bahía Blanca, Dolores, Mar del Plata y Necochea (dos cargos, vacantes 3051 y 3052 creados por ley 14.295) y con asiento en la Ciudad de MERCEDES -1774- y competencia territorial en los Departamentos Judiciales: Junín, Mercedes, Merlo, Moreno-General Rodríguez, Pergamino y Trenque Lauquen (dos cargos, vacantes 3053 y 3054 creados por ley 14.295) [examen del 29/05/12] (2). -----

ORDEN DEL DÍA de la Sesión del Consejo de la Magistratura del día Martes 11/ 12/ 2012. HORA 12.00. -----

1. Lectura y consideración acta sesión anterior. -----
2. Informe de Presidencia. -----
3. Informe de Vicepresidencia. -----
4. Informe de Secretaría. Estado de los concursos. -----
5. Informes de Salas Examinadoras. -----
6. Informe de Comisión de Escuela Judicial. -----///



8

*[Handwritten signature]*

7. ///Informe del Director de la Escuela Judicial. -----
8. Designación de representante titular para actuar ante el  
Foro Federal de Consejos de la Magistratura y Jurados de  
Enjuiciamiento. -----
9. Resolución actividades enero de 2013. -----
10. Determinación fecha próximas entrevistas a postulantes  
de concurso. -----
11. Determinación de fechas para elaboración de ternas de  
concursos. -----
12. Determinación de fecha y hora de inicio de la próxima  
sesión. -----
13. Terna concurso de Agente Fiscal del Departamento  
Judicial Bahía Blanca, concurso n° 1763 (un cargo  
vacante n° 3030) [examen del día 29 de marzo de 2012]. -
14. Ternas concurso de Juez de Juzgado de Primera Instancia  
en lo Civil y Comercial del Departamento Judicial La  
Matanza, concurso n° 1787 (dos cargos, vacantes n° 3072  
y n° 3073, creados ley 14.186) [examen del día 14 de  
junio de 2012]. -----
15. Varios. -----///



///RECEPCIÓN DE ENTREVISTA EN EL TRÁMITE DE CONCURSO DE FISCAL ADJUNTO DE CASACIÓN: CON ASIENTO EN LA CIUDAD DE MERCEDES -1774- Y COMPETENCIA TERRITORIAL EN LOS DEPARTAMENTOS JUDICIALES: JUNÍN, MERCEDES, MERLO, MORENO-GENERAL RODRÍGUEZ, PERGAMINO Y TRENQUE LAUQUEN (DOS CARGOS, VACANTES 3053 Y 3054 CREADOS POR LEY 14.295) Y CON ASIENTO EN LA CIUDAD DE SAN MARTÍN -1775- Y COMPETENCIA TERRITORIAL EN LOS DEPARTAMENTOS JUDICIALES: MORÓN, SAN ISIDRO, SAN MARTÍN, SAN NICOLÁS Y ZÁRATE-CAMPANA (DOS CARGOS, VACANTES 3055 Y 3056 CREADOS POR LEY 14.295) [EXAMEN DEL 29/05/12]:

El Consejo de la Magistratura, de acuerdo a lo establecido en los artículos 28 de la ley 11.868 y 23 del Reglamento, recibe en entrevista a los postulantes en los concursos de FISCAL ADJUNTO DE CASACIÓN: Con asiento en la Ciudad de MERCEDES -1774- y competencia territorial en los Departamentos Judiciales: Junín, Mercedes, Merlo, Moreno-General Rodríguez, Pergamino y Trenque Lauquen (dos cargos, vacantes 3053 y 3054 creados por ley 14.295) y con asiento en la Ciudad de SAN MARTÍN -1775- y competencia territorial en los Departamentos Judiciales: Morón, San Isidro, San Martín, San Nicolás y Zárate-Campana (dos cargos, ///



8

Ca

///vacantes 3055 y 3056 creados por ley 14.295) [examen del 29/05/12], en virtud de haber aprobado la prueba escrita para el concurso, Dres. Alejandro Omar Rodríguez Rey y Fernando Buján. -----

RECEPCIÓN DE ENTREVISTA EN EL TRÁMITE DE CONCURSO DE DEFENSOR ADJUNTO DE CASACIÓN: CON ASIENTO EN LA CIUDAD DE MAR DEL PLATA -1776- Y COMPETENCIA TERRITORIAL EN LOS DEPARTAMENTOS JUDICIALES: AZUL, BAHÍA BLANCA, DOLORES, MAR DEL PLATA Y NECOCHEA (DOS CARGOS, VACANTES 3057 Y 3058 CREADOS POR LEY 14.295); CON ASIENTO EN LA CIUDAD DE MERCEDES -1777- Y COMPETENCIA TERRITORIAL EN LOS DEPARTAMENTOS JUDICIALES: JUNÍN, MERCEDES, MERLO, MORENO-GENERAL RODRÍGUEZ, PERGAMINO Y TRENQUE LAUQUEN (DOS CARGOS, VACANTES 3059 Y 3060 CREADOS POR LEY 14.295) Y CON ASIENTO EN LA CIUDAD DE SAN MARTÍN -1778- Y COMPETENCIA TERRITORIAL EN LOS DEPARTAMENTOS JUDICIALES: MORÓN, SAN ISIDRO, SAN MARTÍN, SAN NICOLÁS Y ZÁRATE-CAMPANA (DOS CARGOS, VACANTES 3061 Y 3062 CREADOS POR LEY 14.295) [EXAMEN DEL 31/05/12].

CONSIDERACIÓN DE ENTREVISTAS EN CONCURSOS DE: FISCAL ADJUNTO DE CASACIÓN: CON ASIENTO EN LA CIUDAD DE MAR DEL PLATA -1773- Y COMPETENCIA TERRITORIAL EN LOS///



000838  
SECRETARÍA  
GENERAL  
DE LA MAGISTRATURA

///DEPARTAMENTOS JUDICIALES: AZUL, BAHÍA BLANCA, DOLORES,  
MAR DEL PLATA Y NECOCHEA (DOS CARGOS, VACANTES 3051 Y 3052  
CREADOS POR LEY 14.295) Y CON ASIENTO EN LA CIUDAD DE  
MERCEDES -1774- Y COMPETENCIA TERRITORIAL EN LOS  
DEPARTAMENTOS JUDICIALES: JUNÍN, MERCEDES, MERLO, MORENO-

GENERAL RODRÍGUEZ, PERGAMINO Y TRENQUE LAUQUEN (DOS CARGOS,  
VACANTES 3053 Y 3054 CREADOS POR LEY 14.295) [EXAMEN DEL  
29/05/12]: El Consejo de la Magistratura, de acuerdo a lo

establecido en los artículos 28 de la ley 11.868 y 23 del  
Reglamento, recibe en entrevista a los postulantes en los  
concursos de DEFENSOR ADJUNTO DE CASACIÓN: Con asiento en

la Ciudad de MAR DEL PLATA -1776- y competencia territorial  
en los Departamentos Judiciales: Azul, Bahía Blanca,  
Dolores, Mar del Plata y Necochea (dos cargos, vacantes  
3057 y 3058 creados por ley 14.295); con asiento en la

Ciudad de MERCEDES -1777- y competencia territorial en los  
Departamentos Judiciales: Junín, Mercedes, Merlo, Moreno-  
General Rodríguez, Pergamino y Trenque Lauquen (dos cargos,  
vacantes 3059 y 3060 creados por ley 14.295) y con asiento

en la Ciudad de SAN MARTÍN -1778- y competencia territorial  
en los Departamentos Judiciales: Morón, San Isidro, San///



8

Carly

///Martín, San Nicolás y Zárate-Campana (dos cargos, vacantes 3061 y 3062 creados por ley 14.295) [examen del 31/05/12], en virtud de haber aprobado la prueba escrita para el concurso, Dres. Rómulo Soria Paz, Fermín Igarzábal, Raúl Alberto Luchelli Ramos, Marcelo Enrique Romero y Pablo Hernán Santamarina. -----

En el momento de las entrevistas, se considera respecto de los Dres. Marcelo Enrique Romero y Pablo Hernán Santamarina su participación en los concursos de **FISCAL ADJUNTO DE CASACIÓN: Con asiento en la Ciudad de MAR DEL PLATA -1773-** y **competencia territorial en los Departamentos Judiciales: Azul, Bahía Blanca, Dolores, Mar del Plata y Necochea (dos cargos, vacantes 3051 y 3052 creados por ley 14.295) y con asiento en la Ciudad de MERCEDES -1774-** y **competencia territorial en los Departamentos Judiciales: Junín, Mercedes, Merlo, Moreno-General Rodríguez, Pergamino y Trenque Lauquen (dos cargos, vacantes 3053 y 3054 creados por ley 14.295),** [examen del 29/05/12] en virtud de haber superado la prueba escrita establecida en el mismo. -----

**LECTURA Y APROBACIÓN ACTA DE SESIÓN ANTERIOR:** Habiendo sido leída, los Consejeros presentes en la sesión del día de///



///la fecha y que asistieron a la sesión del martes 4 de diciembre de 2012, aprueban el acta labrada correspondiente a dicha sesión. -----

**INFORME DE VICEPRESIDENCIA:** El señor Vicepresidente Dr. Carlos Enrique Cervellini informa al plenario sobre temas inherentes a su función, de lo que toma conocimiento el cuerpo. -----

**BONIFICACIÓN ESPECIAL AL PERSONAL DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA POR CESE EN LOS SERVICIOS. RESOLUCIÓN:** Vista

la opinión emitida por la Asesoría General de Gobierno en expediente 5900-514/12 el Consejo de la Magistratura con la unanimidad de los Consejeros presentes dicta la siguiente Resolución a fin de reglamentar el otorgamiento de la compensación especial por cese en los servicios al personal del Consejo de la Magistratura:-----

**VISTO** el expediente n° 5900-514/12, por el que se propicia establecer para los funcionarios y agentes de este Consejo de la Magistratura una compensación especial por cese en los servicios que signifique un adecuado reconocimiento a su antigüedad, y-----///



*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

///CONSIDERANDO: Que otros agentes de la administración pública gozan de una bonificación similar, la que en caso del Consejo de la Magistratura debe ser prudentemente adecuada a la naturaleza y características de las funciones y tareas que en él se desarrollan;-----

Que ha tomado intervención la Asesoría General de Gobierno, dictaminando que nada impide al Consejo de la Magistratura, en uso de sus atribuciones, establecer el pago de una retribución especial sin cargo de reintegro al personal de la jurisdicción, con alcance similar al acordado al personal del Poder Judicial;-----

Que para ello tomó en consideración que por Acuerdo N° 2084 la Suprema Corte de Justicia Provincial concedió a los magistrados, funcionarios y agentes del Poder Judicial que al momento de su cese acrediten una antigüedad mínima de treinta (30) años de servicios, una bonificación especial sin cargo de reintegro y que no podrá ser compensada con otro beneficio equivalente a seis (6) veces la última remuneración mensual total, sin descuento de ninguna índole y que deberá ser abonada en una única vez dentro de los treinta (30) días de producido el mismo;----- ///



CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
PROVINCIA DE BUENOS AIRES

000870  
*[Handwritten signature]*  
SECRETARÍA  
GENERAL DE LA MAGISTRATURA

///Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por los artículos 175 de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires, y 22 de la Ley N° 11.868;-----

Por ello, y con la unanimidad de los Consejeros presentes,

-----EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA -----  
-----PROVINCIA DE BUENOS AIRES-----

-----R E S U E L V E:-----

**Artículo 1°.** Los funcionarios y agentes del Consejo de la Magistratura que al cese acrediten una antigüedad mínima de treinta años de servicios, tendrán derecho a una bonificación especial sin cargo de reintegro y que no podrá ser compensada con otro beneficio, equivalente a seis veces la última remuneración mensual total, sin descuentos de ninguna índole y que deberá ser abonada en única vez dentro de los treinta días de producido el mismo.-----

Cuando el cese se produjere para la obtención de los fines previsionales, sin contar el agente con una antigüedad de 30 (treinta) años de servicio, igualmente tendrá derecho a la retribución indicada en la presente pero ajustada en forma directamente proporcional a la antigüedad///



*[Handwritten signature]*

///registrada, de acuerdo al siguiente detalle:-----

-----25/29 años 5 sueldos-----

-----20/24 años 4 sueldos-----

-----15/19 años 3 sueldos.-----

**Artículo 2°.** A los fines del cómputo de la antigüedad se considerarán los servicios que el beneficiario registre en el Consejo de la Magistratura en forma total o complementada con servicios prestados en la Administración Pública nacional, provincial o municipal, en la docencia, o en el ejercicio efectivo de la profesión de abogado.-----

**Artículo 3°.** La antigüedad exigida en el artículo 1° se considerará cumplida cualquiera sea el tiempo transcurrido en el desempeño del cargo si el cese se produce por fallecimiento del agente o sin que medie decisión voluntaria del mismo.-----

**Artículo 4°.** Queda excluida la asignación del presente beneficio cuando el cese constituya una sanción disciplinaria aplicada en un procedimiento que respete el derecho de defensa. Asimismo, queda excluido del presente beneficio el personal de Planta Temporaria.----- ///



///Artículo 5°. En el supuesto previsto en la primera parte del artículo 3° la compensación será abonada a los derechohabientes.-----

Artículo 6°. El beneficio especial que se establece en el artículo 1°, tendrá vigencia a partir de la fecha de la firma del presente.-----

Artículo 7°. Lo resuelto en la presente se incorporará al "Estatuto del Personal del Consejo de la Magistratura".-----

Artículo 8°. Comuníquese, cúmplase y archívese.-----

Resolución N°1771.-----

Registro de Resoluciones. Consejo de la Magistratura.  
Secretaría.-----

INFORME DE SECRETARÍA. ESTADO DE LOS CONCURSOS: El Consejo de la Magistratura toma conocimiento del Informe de Secretaría, del Informe de Secretaría complementario y del Estado de los concursos del día de la fecha que en copia se adjuntan a la presente, distribuidos en soporte papel y digital. -----

RECEPCIÓN DE INFORMES CONSULTIVOS DEPARTAMENTALES: De acuerdo a lo indicado en los artículos 12 y 15 de la ley///

///11.868, el Consejo de la Magistratura toma conocimiento de los informes elaborados por escrito distribuidos en soporte digital por Consultivos Departamentales respecto de postulantes de los concursos convocados por cargos de:-----

a) **Juez de Juzgado de Ejecución Penal** de los Departamentos Judiciales BAHÍA BLANCA 1797 (un cargo, vacante 3086 creado por ley 14.346) y LOMAS DE ZAMORA 1798 (un cargo, vacante 3087 creado por ley 14.346) [examen del día 5 de julio de 2012]. -----

b) **Defensor Oficial (para actuar ante el Fuero Criminal y Correccional)** de los Departamentos Judiciales: AZUL -1824- (un cargo, vacante 3122), LA PLATA -1815- (cinco cargos: un cargo vacante 3108 y cuatro cargos vacantes 3114, 3115, 3116 y 3117 creados por ley 14.175), SAN ISIDRO -1816- (un cargo vacante 3109) y ZÁRATE CAMPANA para sede cabecera o descentralizada -1817- (dos cargos vacantes 3110 y 3111 creados por ley 14175) [examen del día 28 de agosto de 2012]. -----

c) **Defensor Oficial (para actuar ante el Fuero Civil, Comercial y de Familia)** del Departamento Judicial ///



CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
PROVINCIA DE BUENOS AIRES

000872  
*[Handwritten signature]*  
SECRETARÍA  
DE LA MAGISTRATURA

///SAN ISIDRO -1818- (un cargo, vacante 3112) [examen del día 30 de agosto de 2012]. -----

d) **Juez de Cámara de Apelación en lo Civil y Comercial** de los Departamentos Judiciales LA PLATA -1828- (un cargo, vacante 3126) y SAN ISIDRO -1826- (dos cargos: uno vacante 3124 y uno condicional vacante 3127) [examen del día 27 de septiembre de 2012]. -----

**PRESENTACIÓN DEL DR. MARCELO CLAUDIO GRAZIANO. RESOLUCIÓN:**



Analizada la presentación efectuada por el Dr. Marcelo Claudio Graziano (Legajo del Registro de Aspirantes a la Magistratura número 4814) el día 29 de noviembre de 2012, el Consejo de la Magistratura dicta la siguiente Resolución: -----

**VISTA** la presentación realizada por el **DR. MARCELO CLAUDIO GRAZIANO** (Legajo del Registro de Aspirantes a la **Magistratura N° 4814**), mediante nota presentada el día 29 de noviembre de 2012, por la cual solicita se tenga por efectuada la opción prevista en el artículo 21 del Reglamento en el concurso al que se inscribiera el día 8 de noviembre de 2012, de Defensor Oficial correspondiente al próximo examen de fecha 13 de diciembre en forma///

*[Handwritten signature]*

///condicional al resultado del examen que rindiera el mismo día 29 y; -----

**CONSIDERANDO** que el citado profesional se inscribiera en tiempo y forma en el concurso convocado para cargos de Defensor Oficial (para actuar ante el Fuero Criminal y Correccional) de los Departamentos Judiciales: LOMAS DE ZAMORA: 1862 (un cargo condicional, vacante n° 3177) y SAN MARTÍN 1863 (un cargo, vacante n° 3178) [examen del día 13 de diciembre de 2012]. Que en dicha oportunidad podría haber ejercido la opción establecida en el artículo 21 del Reglamento en forma condicional al resultado del examen del día 29 de noviembre de 2012 y a la decisión del Consejo respecto de la aprobación en fecha previa a la fijada para la toma de la prueba escrita correspondiente al concurso; - Que se informa que el postulante ha rendido el examen establecido para cargo de similar tenor el día 29 de noviembre de 2012. Que lo solicitado no entorpece el funcionamiento de los concursos relacionados atento el grado de avance de los mismos. -----

Por ello, con la unanimidad de los Consejeros presentes,---

-----EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA -----///



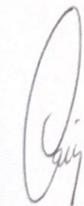
///-----PROVINCIA DE BUENOS AIRES-----

-----R E S U E L V E:-----

Artículo 1°: Admitir la solicitud del DR. MARCELO CLAUDIO GRAZIANO (Legajo del Registro de Aspirantes a la Magistratura N° 4814), efectuada mediante nota presentada el día 29 de noviembre de 2012 por la que solicita se lo tenga por inscripto a los concursos de Defensor Oficial (para actuar ante el Fuero Criminal y Correccional) de los Departamentos Judiciales: LOMAS DE ZAMORA -1862- (un cargo condicional, vacante n° 3177) y SAN MARTÍN -1863- (un cargo, vacante n° 3178) [examen del día 13 de diciembre de 2012] ejerciendo la opción prevista en el artículo 21 Reglamento del Consejo de la Magistratura, en forma condicional al resultado del examen que rindiera el día 29 de noviembre de 2012 y a la decisión del Consejo respecto de la aprobación en fecha previa a la fijada para la toma de la prueba escrita correspondiente a los concursos [13 de diciembre de 2012].-----

Artículo 2°: Regístrese, hágase saber a la persona interesada y archívese.-----

Resolución N°1772.----- ///





///Registro de Resoluciones. -----

Secretaría. -----

DESIGNACIÓN DE REPRESENTANTES PARA ACTUAR ANTE EL FORO  
FEDERAL DE CONSEJOS DE LA MAGISTRATURA Y JURADOS DE  
ENJUICIAMIENTO (FOFECMA):

Ante la necesidad de integrar la representación del Organismo ante el Foro Federal de Consejos de la Magistratura y Jurados de Enjuiciamiento (FOFECMA), se designa como Representantes para actuar en forma alterna o conjunta a los Consejeros Dres. Juan Pablo Alvarez Echagüe y Horacio Alberto Verc. -----

INFORME AL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DEL DIRECTOR DE LA  
ESCUELA JUDICIAL DR. FELIPE RODOLFO MARÍA FUCITO:

El Dr. Felipe Rodolfo María Fucito, Director de la Escuela Judicial del Consejo de la Magistratura efectúa un informe verbal al plenario acerca del funcionamiento de la Escuela Judicial durante el año 2012 y de las actividades programadas para el año 2013, de lo que toman conocimiento los Consejeros presentes. -----

INFORME DE LA SALA EXAMINADORA QUE ACTÚA EN EL CONCURSO DE  
JUEZ DE JUZGADO DE GARANTÍAS DE LOS DEPARTAMENTOS///



PARTICIPACIÓN AL SERVICIO  
AL SERVICIO DE ASISTENCIA

///y competencia territorial exclusiva en el Partido de ESCOBAR 1786 (un cargo, vacante 3071 creado por ley 14.346) informan al plenario las Resoluciones adoptadas ante pedidos de revisión de corrección de exámenes que han sido presentados, suscriptas por los Consejeros Dres. Guillermo Sergio Aiello, Juan Pablo Alvarez Echagüe, Raúl Joaquín Pérez y Margarita del Carmen Tropiano. -----

RESOLUCIONES RESPECTO DE PEDIDOS DE REVISIÓN DE CORRECCIÓN DE EXÁMENES PRESENTADOS POR ASPIRANTES EN EL CONCURSO DE JUEZ DE JUZGADO DE GARANTÍAS DE LOS DEPARTAMENTOS JUDICIALES: AZUL 1782 (UN CARGO, VACANTE 3067), LA PLATA 1783 (UN CARGO, VACANTE 3068), QUILMES CON ASIENTO Y COMPETENCIA TERRITORIAL EXCLUSIVA EN EL PARTIDO DE BERAZATEGUI 1784 (UN CARGO, VACANTE 3069 CREADO POR LEY 14.346), SAN ISIDRO CON ASIENTO Y COMPETENCIA TERRITORIAL EXCLUSIVA EN EL PARTIDO DE PILAR 1785 (UN CARGO, VACANTE 3070 CREADO POR LEY 14.346) Y ZÁRATE CAMPANA CON ASIENTO Y COMPETENCIA TERRITORIAL EXCLUSIVA EN EL PARTIDO DE ESCOBAR 1786 (UN CARGO, VACANTE 3071 CREADO POR LEY 14.346)

[EXAMEN DEL DÍA 12 DE JUNIO DE 2012]: Considerando las Resoluciones de la Sala Examinadora que interviene en el///

///interviene en dicho concurso dictara la Resolución número 01 y;

**CONSIDERANDO:** Que la propuesta de la Sala Examinadora, la que ha revisado el contenido de la prueba, encuentra su sustento en la inadvertencia de error material en la corrección del examen rendido en análisis, de forma tal que autorice la modificación de la puntuación oportunamente adjudicada.

Que como el Reglamento lo establece (artículo 21) la modificación de la puntuación de un examen es sólo posible en aquellos casos en que exista un error material en la corrección.

Por ello, y con la unanimidad de los Consejeros presentes,

-----EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA -----

-----PROVINCIA DE BUENOS AIRES-----

-----R E S U E L V E:-----

**Artículo 1°:** Mantener el puntaje oportunamente otorgado a la prueba escrita rendida el día 12 de junio de 2012 por el concursante **Dr. EZEQUIEL AUGUSTO MEDRANO** (Legajo del **Registro de Aspirantes a la Magistratura número 6968**), con el que perdiera su calidad de postulante en el concurso///



CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
PROVINCIA DE BUENOS AIRES

030878  
Dr. OSWALDO LAMOTZI  
SECRETARIO  
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

///arriba citado (artículo 18 del Reglamento del Consejo de la Magistratura).

**Artículo 2°:** Regístrese, hágase saber a la persona interesada y archívese.

Resolución N° 1773.

Registro de Resoluciones. Consejo de la Magistratura.  
Secretaría.

VISTA la solicitud de revisión de la corrección de su examen que hiciera el Dr. MARIANO PABLO SIBUET (Legajo del Registro de Aspirantes a la Magistratura número 2876), respecto de la prueba rendida el día 12 de junio de 2012 en el concurso convocado para cargos vacantes de Juez de Juzgado de Garantías, por la que se formara el expediente número 5900-400/12, en el que la Sala Examinadora que interviene en dicho concurso dictara la Resolución número 02 y,

CONSIDERANDO: Que la propuesta de la Sala Examinadora, la que ha revisado el contenido de la prueba, encuentra su sustento en la inadvertencia de error material en la corrección del examen rendido en análisis, de forma tal///



///que autorice la modificación de la puntuación oportunamente adjudicada. -----

Que como el Reglamento lo establece (artículo 21) la modificación de la puntuación de un examen es sólo posible en aquellos casos en que exista un error material en la corrección.-----

Por ello, y con la unanimidad de los Consejeros presentes,

-----EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA -----

-----PROVINCIA DE BUENOS AIRES-----

-----R E S U E L V E:-----

**Artículo 1°:** Mantener el puntaje oportunamente otorgado a la prueba escrita rendida el día **12 de junio de 2012** por el concursante **Dr. MARIANO PABLO SIBUET (Legajo del Registro de Aspirantes a la Magistratura número 2876)**, con el que perdiera su calidad de postulante en el concurso arriba citado (artículo 18 del Reglamento del Consejo de la Magistratura). -----

**Artículo 2°:** Regístrese, hágase saber a la persona interesada y archívese.-----

**Resolución N°1774.**-----///



000877  
SECRETARÍA DE LA MAGISTRATURA

///Registro de Resoluciones. Consejo de la Magistratura.  
Secretaría.-----

VISTA la solicitud de revisión de la corrección de su examen que hiciera el Dr. RAÚL ALEJANDRO ROUST (Legajo del Registro de Aspirantes a la Magistratura número 6967), respecto de la prueba rendida el día 12 de junio de 2012 en el concurso convocado para cargos vacantes de Juez de Juzgado de Garantías, por la que se formara el expediente número 5900-423/12, en el que la Sala Examinadora que interviene en dicho concurso dictara la Resolución número 03 y, -----

CONSIDERANDO: Que la propuesta de la Sala Examinadora, la que ha revisado el contenido de la prueba, encuentra su sustento en la inadvertencia de error material en la corrección del examen rendido en análisis, de forma tal que autorice la modificación de la puntuación oportunamente adjudicada. -----

Que como el Reglamento lo establece (artículo 21) la modificación de la puntuación de un examen es sólo ///

MAGISTRATURA  
Buenos Aires \*  
S

S

///posible en aquellos casos en que exista un error material en la corrección.

Por ello, y con la unanimidad de los Consejeros presentes,

EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

RESUELVE:

**Artículo 1°:** Mantener el puntaje oportunamente otorgado a la prueba escrita rendida el día 12 de junio de 2012 por el concursante **Dr. RAÚL ALEJANDRO ROUST** (Legajo del Registro de Aspirantes a la Magistratura número 6967), con el que perdiera su calidad de postulante en el concurso arriba citado (artículo 18 del Reglamento del Consejo de la Magistratura).

**Artículo 2°:** Regístrese, hágase saber a la persona interesada y archívese.

**Resolución N°1775.**

**Registro de Resoluciones. Consejo de la Magistratura.**

**Secretaría.**

**VISTA** la solicitud de revisión de la corrección de su examen que hiciera el **Dr. ALBERTO GAIG** (Legajo del///



///posible en aquellos casos en que exista un error material en la corrección.

Por ello, y con la unanimidad de los Consejeros presentes,

-----EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA -----

-----PROVINCIA DE BUENOS AIRES-----

-----R E S U E L V E:-----

**Artículo 1°:** Mantener el puntaje oportunamente otorgado a la prueba escrita rendida el día **12 de junio de 2012** por el concursante **Dr. RAÚL ALEJANDRO ROUST (Legajo del Registro de Aspirantes a la Magistratura número 6967)**, con el que perdiera su calidad de postulante en el concurso arriba citado (artículo 18 del Reglamento del Consejo de la Magistratura).

**Artículo 2°:** Regístrese, hágase saber a la persona interesada y archívese.

**Resolución N°1775.**

**Registro de Resoluciones. Consejo de la Magistratura.**

**Secretaría.**

**VISTA** la solicitud de revisión de la corrección de su examen que hiciera el **Dr. ALBERTO GAIG (Legajo del///**



///Registro de Aspirantes a la Magistratura número 3848),  
respecto de la prueba rendida el día 12 de junio de 2012 en  
el concurso convocado para cargos vacantes de Juez de  
Juzgado de Garantías, por la que se formara el expediente  
número 5900-396/12, en el que la Sala Examinadora que  
interviene en dicho concurso dictara la Resolución número  
04 y, -----

**CONSIDERANDO:** Que la propuesta de la Sala Examinadora, la  
que ha revisado el contenido de la prueba, encuentra su  
sustento en la inadvertencia de error material en la  
corrección del examen rendido en análisis, de forma tal que  
autorice la modificación de la puntuación oportunamente  
adjudicada. -----

Que como el Reglamento lo establece (artículo 21) la  
modificación de la puntuación de un examen es sólo posible  
en aquellos casos en que exista un error material en la  
corrección.-----

Por ello, y con la unanimidad de los Consejeros presentes,

-----EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA -----

-----PROVINCIA DE BUENOS AIRES-----

-----R E S U E L V E:-----///

MAG. DE LA MAGISTRATURA  
PROVINCIA DE BUENOS AIRES

*[Handwritten signature]*

Artículo 1º: Mantener el puntaje oportunamente otorgado a la prueba escrita rendida el día 12 de junio de 2012 por el concursante **Dr. ALBERTO GAIG** (Legajo del Registro de Aspirantes a la Magistratura número 3848), con el que perdiera su calidad de postulante en el concurso arriba citado (artículo 18 del Reglamento del Consejo de la Magistratura).

Artículo 2º: Regístrese, hágase saber a la persona interesada y archívese.

Resolución N°1776.

Registro de Resoluciones. Consejo de la Magistratura.  
Secretaría.



VISTA la solicitud de revisión de la corrección de su examen que hiciera el **Dr. ROBERTO FALCONE** (Legajo del Registro de Aspirantes a la Magistratura número 6975), respecto de la prueba rendida el día 12 de junio de 2012 en el concurso convocado para cargos vacantes de **Juez de Juzgado de Garantías**, por la que se formara el expediente número 5900-398/12, en el que la Sala Examinadora que///

///interviene en dicho concurso dictara la Resolución número 05 y, -----

**CONSIDERANDO:** Que la propuesta de la Sala Examinadora, la que ha revisado el contenido de la prueba, encuentra su sustento en la inadvertencia de error material en la corrección del examen rendido en análisis, de forma tal que autorice la modificación de la puntuación oportunamente adjudicada. -----

Que como el Reglamento lo establece (artículo 21) la modificación de la puntuación de un examen es sólo posible en aquellos casos en que exista un error material en la corrección. -----

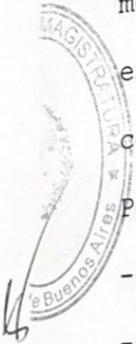
Por ello, y con la unanimidad de los Consejeros presentes,

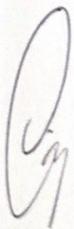
-----EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA -----

-----PROVINCIA DE BUENOS AIRES-----

-----R E S U E L V E:-----

**Artículo 1°:** Mantener el puntaje oportunamente otorgado a la prueba escrita rendida el día 12 de junio de 2012 por el concursante Dr. ROBERTO FALCONE (Legajo del Registro de Aspirantes a la Magistratura número 6975), con el que perdiera su calidad de postulante en el concurso arriba///





CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
PROVINCIA DE LA PLATA

///citado (artículo 18 del Reglamento del Consejo de la Magistratura).

Artículo 2°: Regístrese, hágase saber a la persona interesada y archívese.

Resolución N°1777.

Registro de Resoluciones. Consejo de la Magistratura.

Secretaría.

VISTA la solicitud de revisión de la corrección de su examen que hiciera el **Dr. JORGE VÍCTOR SAPPÍA DUSSAUT** (Legajo del Registro de Aspirantes a la Magistratura número 5597), respecto de la prueba rendida el día **12 de junio de 2012** en el concurso convocado para cargos vacantes de **Juez de Juzgado de Garantías**, por la que se formara el expediente número **5900-441/12**, en el que la Sala Examinadora que interviene en dicho concurso dictara la Resolución número **06** y,

**CONSIDERANDO**: Que la propuesta de la Sala Examinadora, la que ha revisado el contenido de la prueba, encuentra su sustento en la inadvertencia de error material en la corrección del examen rendido en análisis, de forma tal///

1017-6

///que autorice la modificación de la puntuación oportunamente adjudicada.-----

Que como el Reglamento lo establece (artículo 21) la modificación de la puntuación de un examen es sólo posible en aquellos casos en que exista un error material en la corrección.-----

Por ello, y con la unanimidad de los Consejeros presentes,

-----EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA-----

-----PROVINCIA DE BUENOS AIRES-----

-----R E S U E L V E:-----



**Artículo 1°:** Mantener el puntaje oportunamente otorgado a la prueba escrita rendida el día 12 de junio de 2012 por el concursante Dr. JORGE VÍCTOR SAPPÍA DUSSAUT (Legajo del Registro de Aspirantes a la Magistratura número 5597), con el que perdiera su calidad de postulante en el concurso arriba citado (artículo 18 del Reglamento del Consejo de la Magistratura).-----

**Artículo 2°:** Regístrese, hágase saber a la persona interesada y archívese.-----

**Resolución N°1778.**----- ///

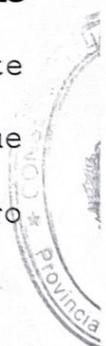
*[Handwritten signature]*

///Registro de Resoluciones. Consejo de la Magistratura.  
Secretaría.-----

-----  
VISTA la solicitud de revisión de la corrección de su examen que hiciera el Dr. LEONARDO OMAR SAUMA (Legajo del Registro de Aspirantes a la Magistratura número 6598), respecto de la prueba rendida el día 12 de junio de 2012 en el concurso convocado para cargos vacantes de Juez de Juzgado de Garantías, por la que se formara el expediente número 5900-394/12, en el que la Sala Examinadora que interviene en dicho concurso dictara la Resolución número 07 y, -----

CONSIDERANDO: Que la propuesta de la Sala Examinadora, la que ha revisado el contenido de la prueba, encuentra su sustento en la inadvertencia de error material en la corrección del examen rendido en análisis, de forma tal que autorice la modificación de la puntuación oportunamente adjudicada. -----

Que como el Reglamento lo establece (artículo 21) la modificación de la puntuación de un examen es sólo ///



02/06/12  
SECRETARÍA  
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

///posible en aquellos casos en que exista un error material en la corrección.-----

Por ello, y con la unanimidad de los Consejeros presentes,

-----EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA -----

-----PROVINCIA DE BUENOS AIRES-----

-----R E S U E L V E:-----

**Artículo 1º:** Mantener el puntaje oportunamente otorgado a la prueba escrita rendida el día 12 de junio de 2012 por el concursante Dr. LEONARDO OMAR SAUMA (Legajo del Registro de Aspirantes a la Magistratura número 6598), con el que perdiera su calidad de postulante en el concurso arriba citado (artículo 18 del Reglamento del Consejo de la Magistratura). -----

**Artículo 2º:** Regístrese, hágase saber a la persona interesada y archívese.-----

**Resolución N°1779.**-----

**Registro de Resoluciones. Consejo de la Magistratura.**

**Secretaría.**-----

**VISTA** la solicitud de revisión de la corrección de su examen que hiciera la Dra. BETINA JUDITH SMOLINSKY ///

de Buenos Aires

*[Handwritten signature]*

/// (Legajo del Registro de Aspirantes a la Magistratura número 1855), respecto de la prueba rendida el día 12 de junio de 2012 en el concurso convocado para cargos vacantes de Juez de Juzgado de Garantías, por la que se formara el expediente número 5900-395/12, en el que la Sala Examinadora que interviene en dicho concurso dictara la Resolución número 08 y, -----

**CONSIDERANDO:** Que la propuesta de la Sala Examinadora, la que ha revisado el contenido de la prueba, encuentra su sustento en la inadvertencia de error material en la corrección del examen rendido en análisis, de forma tal que autorice la modificación de la puntuación oportunamente adjudicada. -----

Que como el Reglamento lo establece (artículo 21) la modificación de la puntuación de un examen es sólo posible en aquellos casos en que exista un error material en la corrección.-----

Por ello, y con la unanimidad de los Consejeros presentes,

-----EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA -----

-----PROVINCIA DE BUENOS AIRES-----

-----R E S U E L V E:-----///



00082  
EL SEÑALADO  
REGISTRO  
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

/// Artículo 1°: Mantener el puntaje oportunamente otorgado a la prueba escrita rendida el día 12 de junio de 2012 por la concursante **BETINA JUDITH SMOLINSKY** (Legajo del Registro de Aspirantes a la Magistratura número 1855), con el que perdiera su calidad de postulante en el concurso arriba citado (artículo 18 del Reglamento del Consejo de la Magistratura). -----

Artículo 2°: Regístrese, hágase saber a la persona interesada y archívese.-----

Resolución N°1780.-----

Registro de Resoluciones. Consejo de la Magistratura.

Secretaría.-----



VISTA la solicitud de revisión de la corrección de su examen que hiciera el Dr. **DIEGO MARIANO ONORATI** (Legajo del Registro de Aspirantes a la Magistratura número 1844), respecto de la prueba rendida el día 12 de junio de 2012 en el concurso convocado para cargos vacantes de **Juez de Juzgado de Garantías**, por la que se formara el expediente número **5900-422/12**, en el que la Sala Examinadora que///

*[Handwritten signature]*

SECRETARÍA DE LA MAGISTRATURA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

///interviene en dicho concurso dictara la Resolución número 09 y,

**CONSIDERANDO:** Que la propuesta de la Sala Examinadora, la que ha revisado el contenido de la prueba, encuentra su sustento en la inadvertencia de error material en la corrección del examen rendido en análisis, de forma tal que autorice la modificación de la puntuación oportunamente adjudicada.

Que como el Reglamento lo establece (artículo 21) la modificación de la puntuación de un examen es sólo posible en aquellos casos en que exista un error material en la corrección.

Por ello, y con la unanimidad de los Consejeros presentes,

-----EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA -----

-----PROVINCIA DE BUENOS AIRES-----

-----R E S U E L V E:-----

**Artículo 1º:** Mantener el puntaje oportunamente otorgado a la prueba escrita rendida el día **12 de junio de 2012** por el concursante **Dr. DIEGO MARIANO ONORATI (Legajo del Registro de Aspirantes a la Magistratura número 1844)**, con el que perdiera su calidad de postulante en el concurso arriba///



///citado (artículo 18 del Reglamento del Consejo de la Magistratura).

Artículo 2°: Regístrese, hágase saber a la persona interesada y archívese.

Resolución N° 1781.

Registro de Resoluciones. Consejo de la Magistratura.

Secretaría.

POSTERGACIÓN DE ELABORACIÓN DE TERNA EN CONCURSO N° 1763  
POR UN CARGO, VACANTE N° 3030 DE AGENTE FISCAL DEL  
DEPARTAMENTO JUDICIAL BAHÍA BLANCA [EXAMEN DEL DÍA 29 DE

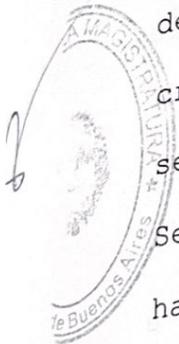
MARZO DE 2012]: Se decide diferir, para la sesión del día martes 18 de diciembre de 2012, la consideración de la elaboración de la terna correspondiente al concurso n° 1763 convocado por un cargo, vacante n° 3030, de Agente Fiscal del Departamento Judicial Bahía Blanca [examen del día 29 de marzo de 2012].

ELABORACIÓN DE LISTADO PARA COBERTURA DE DOS CARGOS EN EL  
CONCURSO N° 1787 DE JUEZ DE JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN  
LO CIVIL Y COMERCIAL DEL DEPARTAMENTO LA MATANZA (VACANTES  
N° 3072 Y N° 3073) [EXAMEN DEL 14 DE JUNIO DE 2012]: ///

///Vistas las actuaciones N°5900-130/12, caratuladas:  
"Concursos de Juez de Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de los Departamentos Judiciales La Matanza -concurso n° 1787- (dos cargos, vacantes 3072 y 3073), Mar del Plata -concurso n° 1788- (dos cargos, vacantes 3074 y 3075), Moreno - General Rodríguez con asiento en Moreno -concurso n° 1789- (un cargo, vacante 3076) y San Isidro -concurso n° 1790- (dos cargos, vacantes 3077 y 3078 [examen del 14 de junio de 2012]" y de acuerdo a lo establecido en el artículo 175 de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires, los artículos 22, 23, 28, 29 y concordantes de la ley 11.868 y artículos 17, 19, 24, 25, 26 y concordantes del Reglamento del Consejo de la Magistratura, habiendo ponderado, cada uno de los miembros del Consejo, los antecedentes y méritos que constan en los legajos personales de todos los postulantes, habiendo analizado los resultados de las pruebas de oposición y complementarias ordenadas; las respuestas recibidas de los informes solicitados a los Consultivos Departamentales, Instituto de Previsión Social, Colegio de Abogados de la Provincia, Registro de la Propiedad, Policía ///



///Bonaerense, Secretaría General y Subsecretaría de Personal de la Procuración General de la Suprema Corte de Justicia, Dirección de Asuntos Legales, Secretaría de Personal, Dirección General de Sanidad, Subsecretaría de Control Disciplinario y Subsecretaría de Gestión de la Suprema Corte de Justicia, Registro de Deudores Alimentarios Morosos, consultada la Sra. Procuradora General de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires, habiéndose oportunamente entrevistado a los postulantes que mantuvieran la calidad de tales en el concurso de referencia y considerado su solvencia moral, idoneidad, respeto por las instituciones democráticas y los derechos humanos, sólida formación jurídica, adecuado criterio lógico, espíritu crítico y sentido común, los señores Consejeros presentes proceden a emitir su voto. Por Secretaría se efectúa el recuento de votos y se informa que han alcanzado una mayoría superior a dos tercios los siguientes postulantes: **Dra. Adriana Rita Annovazzi, Dr. Christian Mariano Magnoni, Dr. Gustavo Gabriel Petracca, Dr. Gabriel Hernán Quadri, Dra. Edith Irene Rota y Dr. Rodrigo Carlos Suarez Della Porta**, a los que el Consejo///



///decide incluir en una lista conjunta de seis postulantes, de acuerdo a lo establecido en el artículo 25 del Reglamento de este Organismo, que se remitirá -por orden alfabético- al Poder Ejecutivo: -----

Concurso n° 1787: Juez de Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento Judicial La Matanza (dos cargos, vacantes n° 3072 y n° 3073) [examen del 14 de junio de 2012]:-----

Dra. Adriana Rita Annovazzi -Legajo 6117- (por mayoría superior a dos tercios).-----

Dr. Christian Mariano Magnoni -Legajo 4702- (por mayoría superior a dos tercios).-----

Dr. Gustavo Gabriel Petracca -Legajo 5154- (por mayoría superior a dos tercios).-----

Dr. Gabriel Hernán Quadri -Legajo 5164- (por mayoría superior a dos tercios).-----

Dra. Edith Irene Rota -Legajo 5677- (por mayoría superior a dos tercios).-----

Dr. Rodrigo Carlos Suarez Della Porta -Legajo 6904- (por mayoría superior a dos tercios).----- ///



110882  
EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
PROVINCIA DE BUENOS AIRES

///La elaboración de la lista precedente se produjo por el voto afirmativo del señor Vicepresidente Dr. Carlos Enrique Cervellini, de los Consejeros Titulares Dres. Guillermo Sergio Aiello, Juan Pablo Alvarez Echagüe, Antonio Edgardo Carabio, Enrique Alberto Gorostegui, Camilo Gabriel Guerrero, Guido Martín Lorenzino Matta, Diego Alejandro Molea, Rubén Gustavo Oliva, Raúl Joaquín Pérez, Margarita del Carmen Tropiano y Horacio Alberto Vero y de los Consejeros Suplentes Dres. Liliana Alicia Maero y Jorge Raúl Ruesga. -----

El Consejero Dr. Horacio Alberto Vero solicita dejar constancia en actas, lo que se realiza, que ha propuesto al Dr. Rubén Daniel Iglesias para integrar el listado que antecede. -----

El Dr. Rubén Daniel Iglesias, al igual que los demás postulantes del concurso que no integran el listado elaborado, no han sido incluidos atento no haber alcanzado la mayoría necesaria para ello. -----

**ALMUERZO DE CAMARADERÍA. INVITACIONES:** Analizada la agenda del Organismo, se decide realizar el almuerzo de camaradería de fin de año el próximo martes 18 a las///



*[Handwritten signature]*

///catorce horas, debiéndose cursar por la Vicepresidencia las invitaciones de estilo. -----

**DETERMINACIÓN DE PRÓXIMAS ENTREVISTAS A POSTULANTES:**

Analizado el estado de los concursos en trámite, se dispone realizar el día **martes 18 de diciembre de 2012**, la toma de entrevista a diez postulantes (que cuenten con exámenes psicológicos-psiquiátricos vigentes de acuerdo a lo dispuesto por el Reglamento) de los concursos en trámite convocados, de lo que toman conocimiento los Consejeros presentes. -----

**FIJACIÓN DE LA FECHA Y HORA DE INICIO DE LA PRÓXIMA SESIÓN:**

Se determina que la próxima sesión se llevará a cabo el día **martes 18 de diciembre de 2012** estableciéndose como hora de inicio de la misma las 12.00 horas, destacándose que se llevarán a cabo entrevistas desde las 10:30 horas, de lo que se notifican los Consejeros presentes. -----

**FECHAS PARA ELABORACIÓN DE TERNAS:** Analizado el estado de

los concursos en trámite, se recuerda y ratifica que, **en la sesión del martes 18 de diciembre de 2012** se considerarán las ternas correspondientes a los concursos de: **Agente**

**Fiscal** de los Departamentos Judiciales BAHIA BLANCA: ///



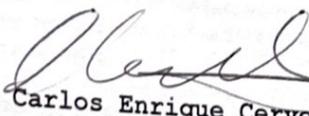
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
PROVINCIA DE BUENOS AIRES

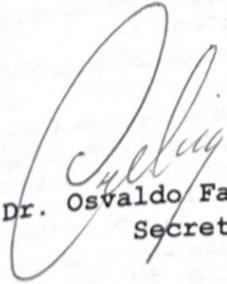
000888  
EL OSVALDO MARCOZZI  
SECRETARIO  
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

///-1763- (un cargo vacante 3030) y PERGAMINO -1765- (un cargo, vacante 3034) [examen del 29 de marzo de 2012] y Defensor Oficial (para actuar ante el Fuero de la Responsabilidad Penal Juvenil) del Departamento Judicial MERCEDES -1780- (un cargo creado por ley 14.175, vacante 3065) [examen del 5 de junio de 2012], de lo que se notifican los Consejeros presentes. -----

Firma el señor Vicepresidente del Consejo de la Magistratura, Dr. Carlos Enrique Cervellini.-----



  
Dr. Carlos Enrique Cervellini  
Vicepresidente  
Consejo de la Magistratura

  
Dr. Osvaldo Favio Marcozzi  
Secretario

INFORME DE SECRETARÍA  
11 DE DICIEMBRE DE 2012

- I.- Notas recibidas:
1. 29/11/12 Dr. Marcelo Claudio Graziano, solicita se admita en inscripción que realizara en concurso de Defensor Oficial cuyos exámenes se rendirán el día 13 de diciembre de opción de artículo 21 condicional al resultado de examen que rindiera el día 29/11/12.

INFORME DE SECRETARÍA COMPLEMENTARIO  
11 DE DICIEMBRE DE 2012

- I.- Notas recibidas:
1. 28/11/12 Dra. Debora Marisol Darriba Bux, Asistente Técnica de la Secretaría del Consejo de la Magistratura de la Provincia de Neuquén, envió correo electrónico al que adjunta: copia de la nota de

- CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
PROVINCIA DE BUENOS AIRES
- agradecimiento suscripta por miembros de ese Consejo por el grado de participación y el éxito de las jornadas realizadas y copia del Acta de la Asamblea llevada a cabo el día 22 de noviembre de 2012.
- 30/11/12 **Dr. Jorge Durione y Psicóloga Ana Lía Villareal**, presentaron nota a la que adjuntan fotocopia de los remitos, oportunamente recibidos en esta Secretaría, fechados los días 8, 13, 16, 22, 27, 29 y 30 de noviembre de 2012, correspondientes a sesenta y siete (67) exámenes psicológicos-psiquiátricos realizados a postulantes, y solicitan se inicie el trámite de su pago.
  - 04/12/12 **Dra. Silvana Iovino**, envió nota por fax a fin de presentar su renuncia a las inscripciones a los exámenes de los días: 07/03/13, para el cargo de **Defensor Oficial (para actuar ante el Fuero Criminal y Correccional)** de los Departamentos Judiciales Azul, Bahía Blanca, Mar del Plata y Pergamino (concursos N°1880, 1881, 1884,1886) y 13/03/13 para el mismo cargo en los Departamentos Judiciales Lomas de Zamora y Quilmes (concursos N° 1889 y 1990). Realizadas con la opción del Art. 21 por examen rendido el día 29/11/12.

#### II.- Notas remitidas v/o entrega de documentación (copias v/o certificados)

- 29/11/12 **Dra. Mónica Mabel Cazajous**, presentó nota a fin de solicitar certificado que acredite que ha asistido a la realización del examen psicológico psiquiátrico en la sede del Consejo. En la misma fecha de solicitud retiró el certificado de mención.

#### III.- Comunicación con Académicos:

- 29/11/12 **Dr. Gerardo Lucio Frega**, envió temarios de examen y sus correspondientes pautas de corrección para concursos de Juez de Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal.
- 29/11/12 Se enviaron notas a los **Dres. Gabriel Binstein y Héctor Scotti**, a fin de poner en su conocimiento la nómina de postulantes inscriptos en el concurso de **Juez de Tribunal del Trabajo** del Departamento Judicial LOMAS DE ZAMORA con asiento en LANÚS: 1861 (un cargo condicional 3176) [examen del 12/12/12].
- 30/11/12 Se enviaron a los **Dres. Jorge Hugo Celesia y Gerardo Lucio Frega**, para su corrección copias de los 49 exámenes rendidos en el concurso de **Defensor Oficial para actuar ante el Fuero Criminal y Correccional** del Departamento Judicial SAN MARTÍN para sede MALVINAS ARGENTINAS: -1850- (cuatro cargos, vacantes 3156, 3157, 3158 y 3159) (examen del día 29/11/12), identificados con las letras claves **DOP01 a DOP49**.
- 29/11/12 **Dr. Jorge Marcelo Bekerman**, envió temarios de examen y sus correspondientes pautas de corrección para concursos de Juez de Tribunal Colegiado de Instancia Unica del Fuero de Familia.
- 04/12/12 **Dra. Patricia Victoria Perelló**, envió temarios de examen y sus correspondientes pautas de corrección para concursos de Juez de Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal.
- 04/12/12 Se enviaron a los **Dres. Carlos Enrique Ribera, María Silvia Villaverde y Carlos Arturo Altuve**, para su corrección copias de los 17 exámenes rendidos en el concurso de **Juez del Cuerpo de Magistrados Suplentes – Fueros Civil y Comercial, de Familia y de Paz-** de la REGIÓN 1: Departamentos Judiciales LA PLATA, LOMAS DE ZAMORA, QUILMES Y MORENO – GENERAL RODRÍGUEZ: 1854 (dos cargos vacantes 3163 y 3164); REGIÓN 2: Departamentos Judiciales MORÓN, SAN MARTÍN, LA MATANZA Y SAN ISIDRO: 1855 (dos cargos vacantes 3165 y 3166); REGIÓN 4: Departamentos Judiciales JUNÍN, TRENQUE LAUQUEN Y MERCEDES: 1856 (dos cargos, vacantes 3167 y 3168); REGIÓN 5: Departamentos Judiciales AZUL, MAR DEL PLATA Y DOLORES: 1857 (tres cargos, vacantes 3169, 3170 y 3171) y REGIÓN 6: Departamentos Judiciales BAHÍA BLANCA y NECOCHEA 1858 (dos cargos, vacantes 3172 y 3173) (examen del día 04/12/12), identificados con las letras claves **MSCF01 a MSCF17**.
- 05/12/12 **Dres. Leonardo Pitlevnick y Jorge Hugo Celesia**, enviaron temarios de examen y sus correspondientes pautas de corrección para concursos de Juez de Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal.
- 05/12/12 **Dr. Leonardo Pitlevnick**, envió temarios de examen y sus correspondientes pautas de corrección para concursos de **Defensor Oficial (para actuar ante el Fuero Criminal y Correccional)**

#### IV. Solicitud y recepción de publicaciones:

- 29/11/12 Se envió memorándum a la Secretaría de Comunicación Pública de la Provincia de Buenos Aires solicitando la publicación de la nómina de postulantes que rindieron la prueba de oposición y mantienen su calidad de tales en el concurso de **Agente Fiscal** [examen del 22/11/12].



V. Tomaron vista de sus exámenes y del resultado de los mismos:

- A) Juez de Tribunal de Casación Penal.** Con asiento en la Ciudad de MAR DEL PLATA -1770- y competencia territorial en los Departamentos Judiciales Azul, Bahía Blanca, Dolores, Mar del Plata y Necochea: cuatro cargos, vacantes 3039, 3040, 3041 y 3042); Con asiento en la Ciudad de MERCEDES -1771- y competencia territorial en los Departamentos Judiciales Junin, Mercedes, Merlo, Moreno - General Rodríguez, Pergamino y Trenque Lauquen: (cuatro cargos, vacante 3043, 3044, 3045 y 3046) y Con asiento en la Ciudad de SAN MARTÍN -1772- y competencia territorial en los Departamentos Judiciales Morón, San Isidro, San Martín, San Nicolás y Zárate - Campana: (cuatro cargos vacante 3047, 3048, 3049 y 3050) [examen del 24/05/12]. **05/12/12** Diego Martínez
- B) Juez de Juzgado de Ejecución Penal** de los Departamentos Judiciales BAHÍA BLANCA 1797 (un cargo, vacante 3086) y LOMAS DE ZAMORA 1798 (un cargo, vacante 3087) [examen del 05/07/12]. **04/12/12**
- C) Juez de Tribunal del Trabajo** de los Departamentos Judiciales LOMAS DE ZAMORA con asiento en LOMAS DE ZAMORA: -1821- (un cargo, vacante 3119), MORÓN con asiento en MORÓN -1822- (un cargo, vacante 3120), NECOCHEA con asiento en NECOCHEA: -1807- (un cargo, vacante 3097); QUILMES con asiento en QUILMES: -1808- (dos cargos, vacantes 3098 y 3114) y SAN MARTÍN con asiento en SAN MARTÍN: -1809- (un cargo condicional, vacante 3099) [examen del día 16/08/12]. **28/11/12** Lidia Graciela Herrero por Gabriel Luis Martín
- D) Agente Fiscal** de los Departamentos Judiciales DOLORES para sede en Dolores o descentralizada -1810- (un cargo vacante 3100); LOMAS DE ZAMORA -1823- (un cargo, vacante 3121), LOMAS DE ZAMORA para sede en Lomas de Zamora o descentralizada -1811- (un cargo vacante 3101); MAR DEL PLATA para ser designado en el partido de General Pueyrredón -1812- (un cargo vacante 3102), MAR DEL PLATA para ser designado en el partido de General Alvarado - Miramar -1820- (un cargo vacante 3103), SAN ISIDRO para sede en San Isidro o descentralizada -1813- (un cargo, vacante 3104) y ZÁRATE CAMPANA para sede cabecera o descentralizada -1814- (tres cargos, vacantes 3105, 3106 y 3107) [examen del 23/08/12]. **29/11/12** María de la Paz Liébana por Javier Orlando Vázquez, Claudio Gaggino por Fernando Quesada, Martín Gabriel Otero, Walter Mercuri, Germán Dipascual, Ariel Caputo, Matías Malbernat. **05/12/12** María Elvira Rebagliati
- E) Defensor Oficial (para actuar ante el Fuero Criminal y Correccional)** del Departamentos Judiciales: AZUL -1824- (un cargo, vacante 3122), LA PLATA -1815- (cinco cargos vacantes 3108, 3114, 3115, 3116 y 3117), SAN ISIDRO -1816- (un cargo vacante 3109) y ZÁRATE CAMPANA para sede cabecera o descentralizada -1817- (dos cargos vacantes 3110 y 3111) [examen del 28/08/12]. **18/11/12** María Cecilia Vera por Valeria Maldonado. **29/11/12** Walter Mercuri, Gustavo Emiliozzi.
- F) Defensor Oficial (para actuar ante el Fuero Civil, Comercial y de Familia)** del Departamento Judicial SAN ISIDRO -1818- (un cargo, vacante 3112) [examen del 30/08/12]. **29/11/12** Mariano Gabriel Torre Spika, Mónica Casajous
- G) Juez de Cámara de Apelación en lo Civil y Comercial** de los Departamentos Judiciales LA PLATA -1828- (un cargo condicional, vacante 3126) y SAN ISIDRO -1826- (dos cargos condicionales, vacantes 3124 y 3127) [examen del 27/09/12].
- H) Juez de Juzgado de Paz Letrado** de los partidos de: BOLÍVAR, Departamento Judicial AZUL -1829- (un cargo vacante 3128), GENERAL PINTO, Departamento Judicial JUNÍN -1830-: (un cargo vacante 3129) y LOBOS, Departamento Judicial LA PLATA -1831- (un cargo vacante 3130) [examen del 04/11/12]. **04/12/12** María Florencia Vergara Cruz. **05/12/12** Hugo Raúl González

VI. Desistieron de su postulación:

1. **29/11/12 Dr. Eduardo Néstor Cirille**, envió nota original de la que enviara por fax el día 27 de noviembre de 2011, a fin de manifestar que desiste de su postulación en el concurso de **Defensor Oficial (para actuar ante el Fuero Criminal y Correccional)** del Departamento Judicial La Plata y **Juez de Juzgado de Garantías** del Departamento Judicial La Plata [examen del 12/06/12].
- 4.03/12/12 Dr. Gonzalo González Cobo**, envió notas a fin de informar que desiste de participar en los concursos: N°1860 de **Juez de Cámara de Apelación en lo Civil y Comercial** del Departamento Judicial La Plata [examen del 06/12/12] y **Juez de Cámara de Apelación en lo Civil y Comercial** de los Departamentos Judiciales La Plata N°1828 y San Isidro N°1826 [examen del 27/09/12].

1.

**VII. Solicitó revisión de su examen:**

- 03/12/12 Dra. Luisa Irena Lai, presento nota a fin de solicitar la revisión de la corrección del examen en el concurso de Juez de Cámara de Apelación en lo Civil y Comercial [examen 27/09/12].

**VIII. En cumplimiento de la Resolución número 222, y con el alcance que la misma se dispone, se conformaron las siguientes facturas:**

| Monto        | Concepto   |
|--------------|--|
| \$ 4.084,56  | Telefónica de Argentina, S.A.  |
| \$ 59,08     | Movistar Telefónica Móviles Argentina, S.A., (servicio telefonía celular)  |
| \$ 24.868,00 | Lyme S.A.  |
| \$ 1.250,00  | Ascensores la Plata S.R.L (mantenimiento preventivo, correctivo y reclamista de dos ascensores, correspondiente al mes de octubre) |

**PRÓXIMOS EXÁMENES**

**MIERCOLES 12 DE DICIEMBRE DE 2012**

**Cargos:** Juez de Tribunal del Trabajo del Departamento Judicial LOMAS DE ZAMORA con asiento en LANÚS: 1861 (un cargo condicional vacante 3176).

**Sala Examinadora:** Dres.: Carlos Enrique Cervellini, Enrique Alberto Gorostegui, Alfredo César Meckievi y Horacio Alberto Vero.

**Académicos:** Dres.: Gabriel Binstein y Héctor Scotti

**JUEVES 13 DE DICIEMBRE DE 2012**

**Cargos:** Defensor Oficial (para actuar ante el Fuero Criminal y Correccional) de los Departamentos Judiciales LOMAS DE ZAMORA: 1862 (un cargo condicional vacante 3177) y SAN MARTÍN 1863 (un cargo vacante 3178).

**Sala Examinadora:** Dres.: Juan Pablo Alvarez Echagüe, Diego Alejandro Molea, Raúl Joaquín Pérez y Margarita del Carmen Tropiano.

**Académicos:** Dres.: Carlos Arturo Altuve y Roberto Atilio Falcone

**ESTADO DE LOS CONCURSOS EN TRÁMITE AL 11 - 12 - 2012.**

| Fecha Examen | Concurso: estado   | Postulantes |
|--------------|--|-------------|
| 01/12/11     | <p><b>Juez de Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal de los Departamentos Judiciales LA PLATA</b> -1743- (un cargo, vacante 3004 por renuncia del Dr. SORIA -pedido de cobertura del 22/06/11), LOMAS DE ZAMORA -1744- (dos cargos: un cargo vacante 3005 por renuncia del Dr. DECASTELLI -pedido de cobertura del 22/06/11 y un cargo vacante 3006 por designación del Dr. MAIDANA en Casación -pedido de cobertura del 18/08/11) y <b>QUILMES</b> -1745- (un cargo, vacante 3007 por designación del Dr. ORDOQUI en Casación -pedido de cobertura del 18/08/11-)</p> <p><b>Sala Examinadora:</b> Dres.: Guillermo Sergio Aiello, Carlos Enrique Cervellini, Alfredo César Meckievi y Margarita del Carmen Tropiano. <b>Académicos:</b> Dres.: Patricia Victoria Perelló y Benjamín Ramón Sal Llargués.</p> <p>EXÁMENES IDENTIFICADOS. ENTREVISTAS CONSULTIVOS ORGANISMOS PSICOLÓGICOS TERMINADOS <b>FALTA:</b> ACADÉMICOS RESPONDIERON PEDIDOS DE REVISIÓN.</p> <p>• <b>CON RESOLUCIONES SALA EXAMINADORA A CONOCIMIENTO PLENARIO</b></p> | 48          |
| 29/03/12     | <p><b>Agente Fiscal de los Departamentos Judiciales BAHIA BLANCA:</b> -1763- (un cargo vacante 3030, por designación PETERSEN en Cámara Penal- pedido de cobertura del día 12/10/11-)</p> <p>• <b>SE POSTERGÓ DE TERNA PARA HOY MARTES 11/12/12</b></p>  | 32          |



CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
PROVINCIA DE BUENOS AIRES

000288  
El Oficial  
SECRETARIO  
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

| Fecha Examen | Concurso: estado  | Postulantes |
|--------------|---|-------------|
|              | <p><b>PERGAMINO -1765-</b> (un cargo, vacante 3034, por ascenso Dr. GOMEZ -pedido de cobertura del 04/01/12-)</p> <ul style="list-style-type: none"> <li><b>SE POSTERGÓ DE TERNA PARA MARTES 18/12/12</b></li> </ul>  |             |
| 24/05/12     | <p><b>Juez de Tribunal de Casación Penal:</b> Con asiento en la Ciudad de MAR DEL PLATA -1770- y competencia territorial en los Departamentos Judiciales Azul, Bahía Blanca, Dolores, Mar del Plata y Necochea: <b>cuatro cargos, vacantes 3039, 3040, 3041 y 3042</b> creados por ley 14.295 -pedido de cobertura del 20/10/11-); Con asiento en la Ciudad de MERCEDES -1771- y competencia territorial en los Departamentos Judiciales Junin, Mercedes, Merlo, Moreno - General Rodriguez, Pergamino y Trenque Lauquen: (<b>cuatro cargos, vacante 3043, 3044, 3045 y 3046</b> creados por ley 14.295 -pedido de cobertura del 20/10/11) y Con asiento en la Ciudad de SAN MARTÍN -1772- y competencia territorial en los Departamentos Judiciales Morón, San Isidro, San Martín, San Nicolás y Zárate - Campana: (<b>cuatro cargos vacante 3047, 3048, 3049 y 3050</b> creados por ley 14.295 -pedido de cobertura del 20/10/11-).</p> <p><b>Sala Examinadora:</b> Dres. Guillermo Sergio Aiello, Carlos Enrique Cervellini, Raúl Joaquín Pérez y Margarita del Carmen Tropiano. <b>Académicos:</b> Dres. Patricia Victoria Perelló y Alberto Jorge Silvestrini.</p> <p><b>EXÁMENES IDENTIFICADOS. FALTAN:</b> CONSULTIVOS (2 ABOG), ORGANISMOS (1), PSICOLÓGICOS (13 S E/T sanidad) ENTREVISTAS (7, 7 sin psicológico.), PEDIDOS DE REVISIÓN RESUELTOS.</p>                                     | 20          |
| 29/05/12     | <p><b>Fiscal Adjunto de Casación:</b> Con asiento en la Ciudad de MAR DEL PLATA -1773- y competencia territorial en los Deptos Jud Azul, Bahía Blanca, Dolores, Mar del Plata y Necochea: <b>dos cargos, vacantes 3051 y 3052</b> creados por ley 14.295 -pedido de cobertura del 20/10/11); Con asiento en la Ciudad de MERCEDES -1774- y competencia territorial en los Deptos Jud Junin, Mercedes, Merlo, Moreno - General Rodriguez, Pergamino y Trenque Lauquen: (<b>dos cargos, vacantes 3053 y 3054</b> creados por ley 14.295 -pedido de cobertura del 20/10/11-) y Con asiento en la Ciudad de SAN MARTÍN -1775- competencia territorial en los Deptos Jud Morón, San Isidro, San Martín, San Nicolás y Zárate - Campana: (<b>dos cargos, vacantes 3055 y 3056</b> creados por ley 14.295 -pedido de cobertura del 20/10/11-). <b>Sala Examinadora:</b> Dres. Juan Pablo Alvarez Echague, Alfredo César Meckievi, Omar Roberto Ozafrain y Horacio Alberto Vero. <b>Académicos:</b> Dres. Gerardo Lucio Frega y Alberto Silvestrini.</p> <p><b>EXÁMENES IDENTIFICADOS. FALTAN:</b> CONSULTIVOS (2 ABOG), ORGANISMOS (1), PSICOLÓGICOS (4P y 22 S E/T sanidad), ENTREVISTAS (17, 13 sin psicológico.), ACADÉMICOS RESPONDIERON PEDIDOS DE REVISIÓN.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li><b>PARA RESOLUCION SALA EXAMINADORA</b></li> <li><b>HOY SE TOMAN 4 ENTREVISTAS</b></li> </ul> | 37          |
| 31/05/12     | <p><b>Defensor Adjunto de Casación:</b> Con asiento en la Ciudad de MAR DEL PLATA -1776- y competencia territorial en los Deptos Jud Azul, Bahía Blanca, Dolores, Mar del Plata y Necochea: <b>dos cargos, vacantes 3057 y 3058</b> creados por ley 14.295 -pedido de cobertura del 20/10/11); Con asiento en la Ciudad de MERCEDES -1777- y competencia territorial en los Deptos Jud Junin, Mercedes, Merlo, Moreno - General Rodriguez, Pergamino y Trenque Lauquen: (<b>dos cargos, vacantes 3059 y 3060</b> creados por ley 14.295 -pedido de cobertura del 20/10/11-) y Con asiento en la Ciudad de SAN MARTÍN -1778- y competencia territorial en los Deptos Jud Morón, San Isidro, San Martín, San Nicolás y Zárate - Campana: (<b>dos cargos, vacantes 3061 y 3062</b> creados por ley 14.295 -pedido de cobertura del 20/10/11-).</p> <p><b>Sala Examinadora:</b> Dres. Carabio, Cervellini, Pérez y Tropiano.</p> <p><b>Académicos:</b> Dres. Baistrocchi y Rodriguez.</p> <p><b>EXÁMENES IDENTIFICADOS. FALTAN:</b> CONSULTIVOS (4 ABOG), ORGANISMOS (2), PSICOLÓGICOS (13 S E/T sanidad), ENTREVISTAS (12, 7 sin psicológico.), PEDIDOS DE REVISIÓN E/T</p> <ul style="list-style-type: none"> <li><b>HOY SE TOMAN 5 ENTREVISTAS</b></li> </ul>  | 22          |
| 05/06/12     | <p><b>Defensor Oficial (para actuar ante el Fuero de la Responsabilidad Penal Juvenil) del Departamento Judicial MERCEDES -1780-</b> (un cargo creado por ley 14.175, vacante 3065, pedido de cobertura del 25/11/11-).</p> <p><b>EXÁMENES IDENTIFICADOS. ENTREVISTAS y PSICOLÓGICOS TERMINADOS FALTAN:</b> CONSULTIVOS (5 ABOG 3 CP), ORGANISMOS (2), SIN PEDIDOS DE REVISIÓN</p>  | 16          |



*[Handwritten signature]*

| Fecha Examen | Concurso: estado   | Postulantes |
|--------------|--|-------------|
|              | <b>SE FIJÓ FECHA DE TERNA PARA MARTES 18/12/12</b>   |             |
| 07/06/12     | <b>Agente Fiscal (para actuar ante el Fuero de la Responsabilidad Penal Juvenil) del Departamento Judicial MERCEDES -1781-</b> (un cargo creado por ley 14.175, vacante 3066, pedido de cobertura del 25/11/11-).<br><b>Sala Examinadora:</b> Dres: Carlos Enrique Cervellini, Diego Alejandro Molea, Rubén Gustavo Oliva y Omar Roberto Ozafrain. <b>Académicos:</b> Dres.: Gerardo Lucio Frega y María Silvia Villaverde<br><b>EXÁMENES IDENTIFICADOS. ENTREVISTAS y PSICOLÓGICOS TERMINADOS. FALTAN: CONSULTIVOS (4 ABOG. 2 CP), ORGANISMOS (2).</b>  | 21          |
| 12/06/12     | <b>Juez de Juzgado de Garantías de los Departamentos Judiciales:</b> AZUL 1782 (un cargo, vacante 3067 por renuncia del Dr. Omar ROCCA -pedido de cobertura del 23/12/11), LA PLATA 1783 (un cargo, vacante 3068 por renuncia del Dr. Néstor Alfredo DE ASPRO -pedido de cobertura del 14/03/12-), <b>QUILMES con asiento y competencia territorial exclusiva en el Partido de BERAZATEGUI 1784</b> (un cargo, vacante 3069 creado por ley 14.346 -pedido de cobertura del 01/03/12-), <b>SAN ISIDRO con asiento y competencia territorial exclusiva en el Partido de PILAR 1785</b> (un cargo, vacante 3070 creado por ley 14.346 -pedido de cobertura del 01/03/12-) y <b>ZARATE CAMPANA con asiento y competencia territorial exclusiva en el Partido de ESCOBAR 1786</b> (un cargo, vacante 3071 creado por ley 14.346 -pedido de cobertura del 01/03/12-).<br><b>Sala Examinadora:</b> Dres: Guillermo Sergio Aiello, Juan Pablo Alvarez Echagüe, Raúl Joaquín Pérez y Margarita del Carmen Tropiano. <b>Académicos:</b> Dres.: Ricardo Borinsky y José María Hernández.<br><b>EXÁMENES IDENTIFICADOS. ENTREVISTAS, ORGANISMOS Y PSICOLÓGICOS TERMINADOS FALTAN: CONSULTIVOS (2 ABOG), ACADÉMICOS RESPONDIERON PEDIDOS DE REVISIÓN.</b><br>• <b>PARA CONSIDERACIÓN DEL PLENO.</b> | 43          |
| 14/06/12     | <b>Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de los Departamentos Judiciales LA MATANZA 1787</b> (dos cargos, vacantes 3072 y 3073, creados ley 14.186 -pedido cobertura 30/03/12-) <b>EXÁMENES IDENTIFICADOS. ORGANISMOS ENTREVISTAS PSICOLÓGICOS Y CONSULTIVOS TERMINADOS. PEDIDOS DE REVISIÓN RESUELTOS.</b><br>• <b>SE POSTERGÓ DE TERNA PARA HOY MARTES 11/12/12</b>   | 32          |
| 21/06/12     | <b>Juez de Tribunal Colegiado de Instancia Única del Fuero de Familia del Departamento Judicial MAR DEL PLATA 1794</b> (un cargo, vacante 3083 por renuncia Dra. NASIF -pedido de cobertura del 17/02/12-).<br><b>Sala Examinadora:</b> Dres: Cervellini, Gorostegui, Lorenzino Matta y Molea. <b>Académicos:</b> Dres.: Chechile y Di Lella. <b>EXÁMENES IDENTIFICADOS. FALTA: CONSULTIVOS (3 ABOG, 1 CC), ORGANISMOS (1), PSICOLÓGICOS (3P y 3S E/T Sanidad), ENTREVISTAS (3, 3 sin psicológico). PEDIDOS DE REVISIÓN RESUELTOS. POSTULANTE APROBADA POR REVISIÓN.</b><br>En las notas de pedido de cobertura se consignó lo siguiente: "Se debe dejar constancia a los concursantes que con la puesta en funcionamiento de los nuevos Organos del Fuero de Familia creados por Ley N° 13.634 se desempeñará como Juez de Familia. Asimismo, para el presente concurso, rige lo dispuesto por el artículo 2° de la Ley 13.814".  | 16          |
| 28/06/12     | <b>Juez de Juzgado de Garantías del Joven del Departamento Judicial LOMAS DE ZAMORA 1796</b> (un cargo vacante 3085 por renuncia de la Dra. GUENDLER -pedido de cobertura del 17/02/12-). <b>Sala Examinadora:</b> Dres: Cervellini, Oliva, Ozafrain y Vero. <b>Académicas:</b> Dras.: Norma Virginia López Faura y María Silvia Villaverde.<br><b>EXÁMENES IDENTIFICADOS. FALTA: CONSULTIVOS (3 ABOG), ORGANISMOS (5), PSICOLÓGICOS (3 P y 5 S E/T Sanidad), ENTREVISTAS (6, 6 sin psicológico)</b>   | 34          |
| 05/07/12     | <b>Juez de Juzgado de Ejecución Penal de los Departamentos Judiciales BAHÍA BLANCA 1797</b> (un cargo, vacante 3086 creado por ley 14.346 -pedido de cobertura del 01/03/12-) y <b>LOMAS DE ZAMORA 1798</b> (un cargo, vacante 3087 creado por ley 14.346 -pedido de cobertura del 01/03/12-).<br><b>Sala Examinadora:</b> Dres: Juan Pablo Alvarez Echagüe, Diego Alejandro Molea, Raúl Joaquín Pérez y Margarita del Carmen Tropiano. <b>Académicos:</b> Dres.: Jorge Hugo Celesia y Benjamín Ramón Sal Llangués.<br><b>EXÁMENES IDENTIFICADOS. CONSULTIVOS Y ORGANISMOS E/T. ENTREVISTAS (7, 7 sin psicológicos) Y PSICOLÓGICOS (5 P y 4 S E/T Sanidad)</b>   | 11          |
| 12/07/12     | <b>Juez de Cámara de Apelación en lo Civil y Comercial de los Departamentos Judiciales LA PLATA -1800-</b> (un cargo, vacante 3089 por renuncia del Dr. BILLORDO -pedido de cobertura del día  | 31          |





CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
PROVINCIA DE BUENOS AIRES



| Fecha Examen | Concurso: estado   | Postulantes |
|--------------|--|-------------|
|              | <p><b>REGIÓN 1: Departamentos Judiciales LA PLATA, LOMAS DE ZAMORA, OUILMES Y MORENO – GENERAL RODRIGUEZ:</b> -1832- (dos cargos creados por ley 14.371, vacantes 3131 y 3132 pedido cobertura 06/09/12); <b>REGIÓN 2: Departamentos Judiciales MORÓN, SAN MARTÍN, LA MATANZA Y SAN ISIDRO:</b> -1833- (cuatro cargos creados por ley 14.371, vacantes 3133, 3134, 3135 y 3136 pedido cobertura 06/09/12); <b>REGIÓN 4: Departamentos Judiciales JUNÍN, TRENQUE LAUQUEN Y MERCEDES:</b> -1834- (un cargo, vacante 3137 por haberse tomado abstracta la terna de fecha 26-10-09- pedido de cobertura del 14/08/12); <b>REGIÓN 5: Departamentos Judiciales MAR DEL PLATA Y DOLORES:</b> -1835- (un cargo creado por ley 14.371, vacante 3138 pedido cobertura 06/09/12).</p> <p><b>Sala Examinadora:</b> Dres. Cervellini, Molea, Ozafrain y Pérez. <b>Académicos:</b> Dres.: Fellini Gandulfo y Marin. <b>EXÁMENES TOMADOS. 21 PRESENTES. A CORRECCIÓN ACADÉMICOS 07/11/12.</b></p> |             |
| 08/11/12     | <p><b>Juez de Juzgado en lo Correccional del Departamento Judicial LOMAS DE ZAMORA</b> 1836 (un cargo, vacante 3139 por fallecimiento de la Dra. FERREYRA -pedido de cobertura 21/08/12-) y <b>LOMAS DE ZAMORA con asiento en AVELLANEDA</b> -1837- (un cargo ley 13.675 modificada por ley 13.772 vacante 3140 pedido de cobertura del 06/08/12) <b>Sala Examinadora:</b> Dres. Carabio, Guerrero, Oliva y Tropiano <b>Académicos:</b> Dres.: Carlos Alberto Mahiques y Leonardo Gabriel Pitlevnik. <b>EXÁMENES TOMADOS. 41 PRESENTES. A CORRECCIÓN ACADÉMICOS 08/11/12.</b></p>  |             |
| 14/11/12     | <p><b>Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de los Departamentos Judiciales LOMAS DE ZAMORA</b> -1838- (un cargo, vacante 3141 por designación Dr. CONTI en la Cámara de Apelación en lo Civil y Comercial del mismo Departamento -pedido de cobertura 06/08/12), <b>LOMAS DE ZAMORA con asiento en AVELLANEDA</b> -1839- (un cargo ley 13.675 modificada por ley 13.772, vacante 3142 pedido de cobertura 06/08/12), <b>LOMAS DE ZAMORA con asiento en LANÚS</b> -1840- (un cargo ley 13.675 modificada por ley 13.772 vacante 3143 pedido de cobertura 06/08/12), y <b>QUILMES</b> -1841- (un cargo, vacante 3144 por renuncia de la Dra. PASCUET -pedido de cobertura 06/08/12) <b>Sala Examinadora:</b> Dres. Aiello, Alvarez Echagüe, Fioramonti y Gorostegui. <b>Académicos:</b> Dres.: López Mesa y Roncoroni. <b>EXÁMENES TOMADOS. 31 PRESENTES. A CORRECCIÓN ACADÉMICOS 14/11/12.</b></p>   |             |
| 15/11/12     | <p><b>Juez de Tribunal en lo Criminal de los Departamentos Judiciales: BAHÍA BLANCA:</b> -1842- (un cargo condicional, vacante 3145 por renuncia del Dr. MONTIRONI -pedido de cobertura 14/08/12) y <b>LOMAS DE ZAMORA con asiento en AVELLANEDA</b> -1843- (tres cargos ley 13.675 modificada por ley 13.772 vacantes 3146, 3147 y 3148 -pedidos de cobertura del 06/08/12 y 28/08/12) <b>Sala Examinadora:</b> Dres. Cervellini, Lorenzino Matta, Omar Roberto Ozafrain y Vero. <b>Académicos:</b> Dres.: Gerardo Lucio Frega y Carlos Alberto Mahiques. <b>EXÁMENES TOMADOS. 40 PRESENTES. A CORRECCIÓN ACADÉMICOS 15/11/12.</b></p>  |             |
| 21/11/12     | <p><b>Juez de Tribunal del Trabajo de los Departamentos Judiciales PERGAMINO con asiento en PERGAMINO</b> -1844- (un cargo condicional, vacante 3149 por renuncia de la Dra. VIOLANTE pedido de cobertura 06/09/12) <b>SAN NICOLÁS con asiento en SAN NICOLÁS</b> -1845- (un cargo condicional, vacante 3150 por renuncia de la Dra. GOMEZ PANIZZA -pedido de cobertura del 06/08/12). <b>Sala Examinadora:</b> Dres. Carusso, Gorostegui, Guerrero y Molea. <b>Académicos:</b> Dres.: Gabriel Binstein y Héctor Scotti. <b>LA INSCRIPCIÓN A CONCURSO ABRÍÓ EL 14/09/12 Y CERRÓ EL 10/10/12. EXÁMENES TOMADOS. 11 PRESENTES. A CORRECCIÓN ACADÉMICOS 21/11/12.</b></p>   |             |
| 22/11/12     | <p><b>Agente Fiscal de los Departamentos Judiciales: LA PLATA</b> -1846- (un cargo, vacante 3151 por designación de la Dra GREGORIO como Fiscal Adjunto de Casación -pedido de cobertura 14/08/12); <b>LA PLATA para sede SAN VICENTE</b> -1847- (un cargo creado por ley 14.175, vacante 3152 pedido de cobertura 14/08/12); <b>LOMAS DE ZAMORA</b> -1848- (un cargo, vacante 3153 por fallecimiento del Dr. VITURRI y un cargo vacante 3154 por designación de la Dra. BERSI como Fiscal Adjunto de Casación -pedidos de cobertura 14/08/12); <b>MAR DEL PLATA</b> -1849- (un cargo, vacante 3155 por designación Dr. VIÑAS en el Tribunal en lo Criminal del mismo Dto. Judicial. -pedido de cobertura 06/08/12) <b>Sala Examinadora:</b> Dres. Alvarez Echagüe, Carabio, Meckievi y Tropiano. <b>Académicos:</b> Dres.: Daniel Alfredo Carral y Fernando Luis María Mancini Hebeca. <b>EXÁMENES TOMADOS. 49 PRESENTES. A CORRECCIÓN ACADÉMICOS 22/11/12.</b></p>               |             |
| 28/11/12     | <p><b>Juez del Cuerpo de Magistrados Suplentes – Fuero Laboral de la REGIÓN 1: Departamentos Judiciales LA PLATA, LOMAS DE ZAMORA, OUILMES Y MORENO – GENERAL RODRIGUEZ:</b> 1851 (un cargo vacante 3160 creado por ley 14.371 pedido cobertura 06/09/12); <b>REGIÓN 2: Departamentos Judiciales MORÓN, SAN MARTÍN, LA MATANZA Y SAN ISIDRO:</b> 1852 (un cargo creado por ley 14.371 vacante 3161 pedido cobertura 06/09/12); <b>REGIÓN 5: Departamentos Judiciales AZUL, MAR DEL PLATA Y DOLORES:</b> 1853 (un cargo vacante 3162</p>  |             |



*[Handwritten signature]*

| Fecha Examen | Concurso: estado   | Postulantes |
|--------------|--|-------------|
|              | <p>creado por ley 14.371 pedido cobertura 06/09/12)<br/> <b>Sala Examinadora:</b> Dres.: Camilo Gabriel Guerrero, Guido Martín Lorenzino Matta, Omar Roberto Ozafrain y Horacio Alberto Vero. <b>Académicos:</b> Dres.: Gabriel Binstein y Héctor Scotti.<br/> <b>EXÁMENES TOMADOS. 11 PRESENTES. A CORRECCIÓN ACADÉMICOS 28/11/12</b></p>   |             |
| 29/11/12     | <p><b>Defensor Oficial para actuar ante el Fuero Criminal y Correccional del Departamento Judicial SAN MARTÍN para sede MALVINAS ARGENTINAS: -1850-</b> (cuatro cargos creados por ley 14.175, vacantes 3156, 3157, 3158 y 3159 –pedido de cobertura del 06/08/12)<br/> <b>Sala Examinadora:</b> Dres. Guillermo Sergio Aiello, Carlos Enrique Cervellini, Rubén Gustavo Oliva y Omar Roberto Ozafrain. <b>Académicos:</b> Dres.: Jorge Hugo Celesia y Gerardo Lucio Frega.<br/> <b>EXÁMENES TOMADOS. 49 PRESENTES. A CORRECCIÓN ACADÉMICOS 29/11/12</b></p>   |             |
| 04/12/12     | <p><b>Juez del Cuerpo de Magistrados Suplentes – Fueros Civil y Comercial, de Familia y de Paz- de la REGIÓN 1: Departamentos Judiciales LA PLATA, LOMAS DE ZAMORA, QUILMES Y MORENO – GENERAL RODRÍGUEZ; 1854</b> (dos cargos vacantes 3163 y 3164 creados por ley 14.371 pedido cobertura 06/09/12); <b>REGIÓN 2: Departamentos Judiciales MORÓN, SAN MARTÍN, LA MATANZA Y SAN ISIDRO; 1855</b> (dos cargos vacantes 3165 y 3166 creados por ley 14.371 pedido cobertura 06/09/12); <b>REGIÓN 4: Departamentos Judiciales JUNÍN, TRENQUE LAUQUEN Y MERCEDES; 1856</b> (dos cargos, vacantes 3167 y 3168 creados por ley 14.371 pedido cobertura 06/09/12); <b>REGIÓN 5: Departamentos Judiciales AZUL, MAR DEL PLATA Y DOLORES; 1857</b> (tres cargos, dos de los cuales creados por ley 14.371 vacantes 3169, 3170 y 3171 pedido cobertura 06/09/12 y declaración desierto 04/09/12) y <b>REGIÓN 6: Departamentos Judiciales BAHÍA BLANCA y NECOCHEA 1858</b> (dos cargos, uno creado por ley 14.371 vacantes 3172 y 3173 pedido cobertura 06/09/12 y declaración desierto 04/09/12)<br/> <b>Sala Examinadora:</b> Dres.: Walter Héctor Carusso, Carlos Enrique Cervellini, Enrique Alberto Gorostegui y Diego Alejandro Molea. <b>Académicos:</b> Dres.: Carlos Arturo Altuve, Carlos Enrique Ribera y María Silvia Villaverde.<br/> <b>EXÁMENES TOMADOS. 17 PRESENTES. A CORRECCIÓN ACADÉMICOS 04/12/12</b></p> | 2           |
| 05/12/12     | <p><b>Juez de Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal del Departamento Judicial LOMAS DE ZAMORA; 1859</b> (un cargo condicional vacante 3174 por renuncia del Dr. DIAZ FERRER pedido de cobertura del 06/09/12).<br/> <b>Sala Examinadora:</b> Dres. Juan Pablo Alvarez Echagüe, Antonio Edgardo Carabio, Cristina Beatriz Fioramonti y Margarita del Carmen Tropiano. <b>Académicos:</b> Dres.: Daniel Alfredo Carral y Leonardo Gabriel Pitlevnik.<br/> <b>EXÁMENES TOMADOS. 24 PRESENTES. A CORRECCIÓN ACADÉMICOS 05/12/12</b></p>  |             |
| 06/12/12     | <p><b>Juez de Cámara de Apelación en lo Civil y Comercial del Departamento Judicial LA PLATA; 1860</b> (un cargo condicional vacante 3175 por renuncia Dra. MENDIVIL pedido de cobertura 06/09/12). <b>Sala Examinadora:</b> Dres. Guillermo Sergio Aiello, Camilo Gabriel Guerrero, Rubén Gustavo Oliva y Omar Roberto Ozafrain. <b>Académicos:</b> Dres.: Marcelo López Mesa y Francisco Héctor Roncoroni.<br/> <b>EXÁMENES TOMADOS. 1 PRESENTE. A CORRECCIÓN ACADÉMICOS 06/12/12</b></p>  |             |
| 12/12/12     | <p><b>Juez de Tribunal del Trabajo del Departamento Judicial LOMAS DE ZAMORA con asiento en LANÚS; 1861</b> (un cargo condicional vacante 3176 por renuncia Dr. Carlos Federico GATTI, pedido de cobertura del 27/09/12) <b>Sala Examinadora:</b> Dres. Carlos Enrique Cervellini, Enrique Alberto Gorostegui, Alfredo César Meckievi y Horacio Alberto Vero. <b>Académicos:</b> Dres.: Gabriel Binstein y Héctor Scotti <b>LA INSCRIPCIÓN A CONCURSO ABRÍÓ EL 17/10/12 Y CERRÓ EL 13/11/12</b><br/> <b>• EXÁMENES ESTA SEMANA. 09:00 SEDE CONSEJO</b><br/> Se debe dejar constancia a los concursantes que la vacante a cubrir será de la del Dr. Luis Edgardo CASARETTO, quien cumplía funciones como Juez del Tribunal del Trabajo N° 3 con asiento en Lanús y pasó a desempeñarse como Juez del Tribunal del Trabajo N° 1 con asiento en Lanús, cubriendo la vacante del Dr. GATTI, mediante Decreto 811 de fecha 04/09/12 del Poder Ejecutivo de la Provincia de Buenos Aires</p>   |             |
| 13/12/12     | <p><b>Defensor Oficial (para actuar ante el Fuero Criminal y Correccional) de los Departamentos Judiciales LOMAS DE ZAMORA; 1862</b> (un cargo condicional vacante 3177 por renuncia del Dr. Ernesto Daniel GALVAN pedido de cobertura del 27/09/12) y <b>SAN MARTÍN 1863</b> (un cargo vacante 3178 por designación Dra. María Inés PIÑEIRO BERTOT como Juez Tribunal Criminal 6 del mismo Depto. Judicial pedido de cobertura del 27/09/12)<br/> <b>Sala Examinadora:</b> Dres. Juan Pablo Alvarez Echagüe, Diego Alejandro Molea, Raúl Joaquín Pérez y Margarita del Carmen Tropiano. <b>Académicos:</b> Dres.: Carlos Arturo Altuve y Roberto Atilio Falcone. <b>LA</b></p>  |             |



CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
PROVINCIA DE BUENOS AIRES

10/10/12  
El Consejo de la Magistratura  
de la Provincia de Buenos Aires

| Fecha Examen | Concurso: estado  | Postulantes |
|--------------|---|-------------|
| 27/02/13     | <p><b>INSCRIPCIÓN A CONCURSO ABRIRÁ EL 21/11/12 Y CERRARÁ EL 17/12/12</b><br/><b>EXÁMENES ESTA SEMANA. 09:00 SEDE CONSEJO</b></p> <p><b>Agente Fiscal -CREADOS POR LEY 14175-</b> de los Departamentos Judiciales: <b>LA PLATA:</b> 1864 (cinco cargos, vacantes 3179, 3180, 3181, 3182 y 3183), <b>LOMAS DE ZAMORA:</b> 1865 (tres cargos, vacantes 3184, 3185 y 3186), <b>QUILMES:</b> 1866 (seis cargos, vacantes 3187, 3188, 3189, 3190, 3191 y 3192).</p> <p><b>Sala Examinadora:</b> Dres.: Juan Pablo Alvarez Echague, Antonio Edgardo Carabio, Cristina Beatriz Fioramonti y Margarita del Carmen Tropiano. <b>Académicos:</b> Dres.: Carlos Arturo Altuve y Ricardo Borinsky.</p> <p><b>LA INSCRIPCIÓN A CONCURSO ABRIRÁ EL 21/11/12 Y CERRARÁ EL 17/12/12</b><br/>Se deja constancia que las referidas se solicitan a los fines de la afectación de los magistrados que habrán de ser designados a las sedes cabeceras de los Departamentos Judiciales o descentralizadas</p>   |             |
| 28/02/13     | <p><b>Agente Fiscal -CREADOS POR LEY 14175-</b> de los Departamentos Judiciales: <b>LA MATANZA:</b> 1867 (ocho cargos, vacantes 3193, 3194, 3195, 3196, 3197, 3198, 3199 y 3200), <b>MORÓN:</b> 1868 (tres cargos, vacantes 3201, 3202 y 3203), <b>SAN ISIDRO:</b> 1869 (nueve cargos, vacantes 3204, 3205, 3206, 3216, 3217 y 3218), <b>SAN MARTÍN:</b> 1870 (seis cargos, vacantes 3213, 3214, 3215, 3216, 3217 y 3218)</p> <p><b>Sala Examinadora:</b> Dres.: Carlos Enrique Cervellini, Enrique Alberto Gorostegui, Alfredo César Meckievi y Diego Alejandro Molea. <b>Académicos:</b> Dres.: Daniel Alfredo Carral y Ricardo Ramón Maidana</p> <p><b>LA INSCRIPCIÓN A CONCURSO ABRIRÁ EL 21/11/12 Y CERRARÁ EL 17/12/12</b><br/>Se deja constancia que las referidas se solicitan a los fines de la afectación de los magistrados que habrán de ser designados a las sedes cabeceras de los Departamentos Judiciales o descentralizadas</p>  |             |
| 06/03/13     | <p><b>Agente Fiscal -CREADOS POR LEY 14175-</b> de los Departamentos Judiciales: <b>AZUL:</b> 1871 (dos cargos vacantes 3219 y 3220), <b>BAHÍA BLANCA:</b> 1872 (dos cargos vacantes 3221 y 3222), <b>DOLORES:</b> 1873 (tres cargos vacantes 3223, 3224 y 3225), <b>JUNÍN:</b> 1874 (un cargo vacante 3226), <b>MERCEDES:</b> 1875 (un cargo vacante 3227), <b>NECOCHEA:</b> 1876 (un cargo vacante 3228), <b>PERGAMINO:</b> 1877 (un cargo vacante 3229), <b>SAN NICOLÁS:</b> 1878 (dos cargos vacantes 3230 y 3231), <b>TRENOQUE LAUQUEN:</b> 1879 (un cargo vacante 3232)</p> <p><b>Sala Examinadora:</b> Dres.: Guillermo Sergio Aiello, Camilo Gabriel Guerrero, Rubén Gustavo Oliva y Omar Roberto Ozafrain. <b>Académicos:</b> Dres.: Carlos Arturo Altuve y Roberto Atilio Falcone.</p> <p><b>LA INSCRIPCIÓN A CONCURSO ABRIRÁ EL 21/11/12 Y CERRARÁ EL 17/12/12</b><br/>Se deja constancia que las referidas se solicitan a los fines de la afectación de los magistrados que habrán de ser designados a las sedes cabeceras de los Departamentos Judiciales o descentralizadas</p>   |             |
| 07/03/13     | <p><b>Defensor Oficial (para actuar ante el Fuero Criminal y Correccional) -CREADOS POR LEY 14175-</b> de los Departamentos Judiciales: <b>AZUL:</b> 1880 (dos cargos vacantes 3233 y 3234), <b>BAHÍA BLANCA:</b> 1881 (dos cargos vacantes 3235 y 3236), <b>DOLORES:</b> 1882 (dos cargos vacantes 3237 y 3238), <b>JUNÍN:</b> 1883 (un cargo vacante 3239), <b>MAR DEL PLATA:</b> 1884 (tres cargos vacantes 3240, 3241 y 3242), <b>NECOCHEA:</b> 1885 (un cargo vacante 3243), <b>PERGAMINO:</b> 1886 (un cargo vacante 3244), <b>SAN NICOLÁS:</b> 1887 (un cargo vacante 3245), <b>TRENOQUE LAUQUEN:</b> 1888 (un cargo vacante 3246).</p> <p><b>Sala Examinadora:</b> Dres.: Juan Pablo Alvarez Echague, Walter Héctor Carusso, Margarita del Carmen Tropiano y Horacio Alberto Vero. <b>Académicos:</b> Dres.: Gualberto Arturo Baistrocchi y Carlos Alberto Mahiques.</p> <p><b>LA INSCRIPCIÓN A CONCURSO ABRIRÁ EL 21/11/12 Y CERRARÁ EL 17/12/12</b><br/>Se deja constancia que las referidas se solicitan a los fines de la afectación de los magistrados que habrán de ser designados a las sedes cabeceras de los Departamentos Judiciales o descentralizadas</p> |             |
| 13/03/13     | <p><b>Defensor Oficial (para actuar ante el Fuero Criminal y Correccional) -CREADOS POR LEY 14175-</b> de los Departamentos Judiciales: <b>LOMAS DE ZAMORA:</b> 1889 (tres cargos vacantes 3247, 3248 y 3249), <b>QUILMES:</b> 1890 (tres cargos vacantes 3250, 3251 y 3252), <b>Sala Examinadora:</b> Dres.: Antonio Edgardo Carabio, Carlos Enrique Cervellini, Enrique Alberto Gorostegui y Guido Martín Lorenzino Matta. <b>Académicos:</b> Dres.: Fernando Luis María Mancini Hebeca y Leonardo Gabriel</p>  |             |

MAGISTRATURA  
PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Handwritten signatures and initials.

| Fecha Examen | Concurso: estado  | Postulantes |
|--------------|---|-------------|
|              | <p>Pitlevnik. LA INSCRIPCIÓN A CONCURSO ABRIRÁ EL 21/11/12 Y CERRARÁ EL 17/12/12<br/>Se deja constancia que las referidas se solicitan a los fines de la afectación de los magistrados que habrán de ser designados a las sedes cabeceras de los Departamentos Judiciales o descentralizadas</p>  |             |
| 14/03/13     | <p><b>Defensor Oficial (para actuar ante el Fuero Criminal y Correccional) –CREADOS POR LEY 14175- de los Departamentos Judiciales: LA MATANZA: 1891 (cinco cargos vacantes 3253, 3254, 3255, 3256 y 3257), MORÓN: 1892 (cuatro cargos vacantes 3258, 3259, 3260 y 3261), SAN ISIDRO: 1893 (cinco cargos vacantes 3262, 3263, 3264, 3265 y 3266), Sala Examinadora: Dres.: Camilo Gabriel Guerrero, Diego Alejandro Molea, Omar Roberto Ozafrain y Raúl Joaquín Pérez. Académicos: Dres.: Ricardo Borinsky y Ricardo Ramón Maidana. LA INSCRIPCIÓN A CONCURSO ABRIRÁ EL 21/11/12 Y CERRARÁ EL 17/12/12</b><br/>Se deja constancia que las referidas se solicitan a los fines de la afectación de los magistrados que habrán de ser designados a las sedes cabeceras de los Departamentos Judiciales o descentralizadas</p>                            |             |
| 20/03/13     | <p><b>Agente Fiscal (para actuar ante el Fuero de la Responsabilidad Penal Juvenil) –CREADOS POR LEY 14175- de los Departamentos Judiciales: LA PLATA: 1894 (dos cargos vacantes 3267 y 3268), QUILMES: 1895 (un cargo vacante 3269), Sala Examinadora: Dres.: Aiello, Alvarez Echagüe, Fioramonti y Tropiano. Académicos: Drs.: Zulita Enriqueta Fellini Gandulfo y Diana Graciela Fiorini. LA INSCRIPCIÓN A CONCURSO ABRIRÁ EL 21/11/12 Y CERRARÁ EL 17/12/12.</b><br/>Se deja constancia que las referidas se solicitan a los fines de la afectación de los magistrados que habrán de ser designados a las sedes cabeceras de los Departamentos Judiciales o descentralizadas</p>  |             |
| 21/03/13     | <p><b>Agente Fiscal (para actuar ante el Fuero de la Responsabilidad Penal Juvenil) –CREADOS POR LEY 14175- de los Departamentos Judiciales: SAN MARTÍN: 1896 (dos cargos vacantes 3270 y 3271), Sala Examinadora: Dres.: Carlos Enrique Cervellini, Enrique Alberto Gorostegui, Alfredo César Graciela Fiorini</b><br/><b>LA INSCRIPCIÓN A CONCURSO ABRIRÁ EL 21/11/12 Y CERRARÁ EL 17/12/12</b><br/>Se deja constancia que las referidas se solicitan a los fines de la afectación de los magistrados que habrán de ser designados a las sedes cabeceras de los Departamentos Judiciales o descentralizadas</p>   |             |
| 04/04/13     | <p><b>Agente Fiscal (para actuar ante el Fuero de la Responsabilidad Penal Juvenil) –CREADOS POR LEY 14175- de los Departamentos Judiciales: AZUL: 1897 (un cargo vacante 3272), JUNÍN: 1898 (un cargo vacante 3273), NECOCHEA: 1899 (un cargo vacante 3274), PERGAMINO: 1900 (un cargo vacante 3275), TRENQUE LAUQUEN: 1901 (un cargo vacante 3276) Sala Examinadora: Dres.: Antonio Edgardo Carabio, Camilo Gabriel Guerrero, Rubén Gustavo Oliva y Omar Roberto Ozafrain. Académicas: Drs.: Norma Virginia Lopez Faura y María Silvia Villaverde</b><br/><b>LA INSCRIPCIÓN A CONCURSO ABRIRÁ EL 21/11/12 Y CERRARÁ EL 17/12/12</b><br/>Se deja constancia que las referidas se solicitan a los fines de la afectación de los magistrados que habrán de ser designados a las sedes cabeceras de los Departamentos Judiciales o descentralizadas</p> |             |
| 10/04/13     | <p><b>Defensor Oficial (para actuar ante el Fuero de la Responsabilidad Penal Juvenil) –CREADO POR LEY 14175- del Departamento Judicial TRENQUE LAUQUEN: 1902 (un cargo vacante 3277). Sala Examinadora: Dres.: Juan Pablo Alvarez Echagüe, Walter Héctor Carusso, Diego Alejandro Molea y Margarita del Carmen Tropiano. Académicos: Dres.: Gerardo Lucio Frega y María Silvia Villaverde.</b><br/><b>LA INSCRIPCIÓN A CONCURSO ABRIRÁ EL 21/11/12 Y CERRARÁ EL 17/12/12</b><br/>Se deja constancia que las referidas se solicitan a los fines de la afectación de los magistrados que habrán de ser designados a las sedes cabeceras de los Departamentos Judiciales o descentralizadas</p>   |             |
| 11/04/13     | <p><b>Juez del Cuerpo de Magistrados Suplentes Fueros Penal, de Menores y Penal Juvenil de la REGIÓN 5: Departamentos Judiciales: AZUL, MAR DEL PLATA Y DOLORES 1903 (un cargo, vacante 3278)</b><br/><b>Sala Examinadora: Dres.: Guillermo Sergio Aiello, Carlos Enrique Cervellini, Enrique Alberto Gorostegui y Guido Martín Lorenzino Matta.</b><br/><b>Académicos: Dres.: Daniel Alfredo Carral y María Silvia Villaverde</b><br/><b>LA INSCRIPCIÓN A CONCURSO ABRIRÁ EL 21/11/12 Y CERRARÁ EL 17/12/12</b><br/><b>Juez de Juzgado de la Responsabilidad Penal Juvenil del Departamento Judicial AZUL (un cargo por renuncia Dra. BEAUCAMP –pedido de cobertura 29/10/12-)</b></p>   |             |

